Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, viernes 30 de agosto de 1957 — Número 18.470

FIJASE TARIFA DE CARGA POSTAL INTERNA AEREA

DECRETO Nº 9.927. — Bs. As., 23 de agosto de 1957

VISTO el Expediente Nº 4.713 (D.N.A.C.) - Número 58.713 (M. A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que por Decreto número 8.977 del 14 de junio de 1956 fueron reajustadas las sobretasas que debe abonar el público para la carga y correspondencia aeropostal sin que se introdujeran modificaciones en los pagos compensatorios a los transportadores aéreos; Que, por tal razón, se ha producido un desequilibrio entre los importes que se perciben y las tarifas que se abonan, por lo cual resulta menester aumentar las retribuciones a los transportadores aéreos en forma equitativa con el fin de lograr un mejor desarrollo de la aeronavegación comercial nacional y beneficiar en esa forma a los usuarios de los servicios aeropostales; Que en tal sentido, y a propuesta del Ministerio de Comunicaciones, se ha estimado conveniente abandonar el sistema de pago por categoría, reemplazándoselo por uno que contemple la unificación de las distintas liquidaciones, traduciéndoselas en una tarifa por transporte, lo que condice incluso con la naturaleza del servicio que es idéntico cualquiera sea la categoría de la carga postal; Que de resultas del estudio realizado se llega a la conclusión que el sistema para lograr la unificación de las tarifas, es el de tomar como base para su cálculo, el total de carga postal transportada por vía aérea durante el año 1956 (de la cual corresponde el 42 por ciento a la primera categoría LC y el 58 por ciento a la otra - A O - CP - JX -), la distancia media ponderada de la red aeropostal interna de la República Argentina —actualmente de 1.400 kilómetros— que multiplicada por la tasa de base de veintitrés pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional (23,52 pesos moneda nacional) arroja el importe de treinta y dos pesos con noventa y tres centavos moneda nacional (32,93 pesos moneda nacional) por kilogramo bruto, que se estima conveniente, por razones de mejor manejo administrativo, redondear en treinta y tres pesos (33.— pesos moneda nacional), por kilogramo; que el importe de veintitrés pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 23,52 moneda nacional) referido precedentemente ha sido extraído de multiplicar la tasa de base de cuatro (4) francos oro, aplicada en las regulaciones de cuentas entre administraciones en el orden internacional (Artículo 15, párrafo 9, Disposiciones sobre vía aérea del Acuerdo de U.P.U. Revisión de Bruselas 1952) para la primera categoría (LC), por cinco pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($ 5,88 moneda nacional), que corresponde al equivalente de un (1) franco oro fijado por Decreto Nº 4.084|55; Que previendo la posibilidad de que en lo futuro puedan surgir fluctuaciones en más o en menos entre los totales de kilogramos de las distintas categorías de envíos postales que se denominan carga aeropostal, como así también con respecto a la distancia media ponderada, costos del transporte aéreo y sobretasas postales actuales, es menester establecer contralores periódicos con intervención de representantes de los Ministerios de Aeronáutica y de Comunicaciones,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en treinta y tres pesos moneda nacional ($ 33.— m|n.) la suma que la Administración postal abonará a las empresas de transporte aéreo por cada kilogramo de carga postal interna, que les entregue, cualquiera sea su categoría.

Art. 2º — La tarifa del Artículo 1º regirá por el término de un (1) año, a cuyo término será reajustada, si así correspondiere, de acuerdo con el Artículo 3º. El mismo procedimiento se aplicará luego cada dos (2) años, alcanzando el reajuste al último de esos dos (2) años.

Art. 3º — Queda establecido que la tarifa que haya regido durante el período anterior, será modificada cuando se experimenten variaciones en más o en menos no inferiores a un diez por ciento (10 %), en una o más de las siguientes bases:

a) Distancia media ponderada de la red aeropostal;

b) Porcentajes de las distintas categorías de carga aeropostal;

c) Costos del transporte aéreo;

d) Sobretasas postales actuales.

Art. 4º — Los Ministerios de Aeronáutica y de Comunicaciones efectuarán contralores económicos a los fines de los reajustes del Artículo 2º, a cuyo efecto las partes interesadas convendrán fechas y procedimientos para el cumplimiento de esas tareas.

Art. 5º — A los efectos de mantener adecuadamente actualizados los estudios pertinentes sobre economía y política del transporte aeropostal, el Ministerio de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) destacará ante la Administración postal un funcionario que servirá de enlace permanente sobre el particular y al cual el Ministerio de Comunicaciones le facilitará los elementos y documentación que fuese menester. El Ministerio de Comunicaciones, a su vez, destacará un funcionario ante el Ministerio de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) con el mismo objeto.

Art. 6º — Las liquidaciones a las empresas aerocomerciales a partir de los transportes efectuados desde el 1º de mayo de 1957, se efectuarán sobre la base indicada en el Artículo 1º.

Art. 7º — Queda establecido que, cuando por reencaminamientos o razones distributivas se empleo más de una empresa aérea, cada una de ellas cobrará íntegramente la tarifa del Artículo 1º.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones y de Aeronáutica.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Aeronáutica a sus efectos. Cumplido, archívese.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral. — Jorge H. Landaburu.

Se Efectúa una Designación en el Ministerio de Hacienda

DECRETO Nº 9.897. — Buenos Aires, 22|8|57.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director Nacional de Política Económica y Financiera del Ministerio de Hacienda de la Nación (Anexo 10, Item 1, a) Sueldos - Partida Principal 1), al Subdirector Nacional de la citada repartición, don José María Alvarez (Clase 1913, D. M. 1, Matr. 119.685, Cédula identidad 1.183.173, Cap.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena.

UNA COMISION DICTAMINARA EL REGIMEN DE SOCIEDADES DE INVERSIONES

DECRETO Nº 10.025. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957.

VISTO: La conveniencia que para la economía nacional significaría el establecimiento de las sociedades denominadas de inversiones ("investment trusts"), que propendan a canalizar el ahorro privado, dirigiéndolo hacia inversiones de valores mobiliarios industriales y comerciales, facilitando a estas actividades los capitales necesarios para su desarrollo, y CONSIDERANDO: Que ese tipo de sociedades tiene, desde mucho tiempo atrás, sanción jurídica en otros países en los que prestan servicios reconocidamente útiles a las respectivas economías nacionales; Que la experiencia acumulada en el extranjero desde su implantación confirma la conveniencia de contar en el país con ese tipo de empresas; Que para ello se hace necesario incluir en nuestro Código de Comercio disposiciones que permitan el funcionamiento de esas sociedades, sujetándolas a un régimen legal especial, dentro de lo concerniente a las sociedades anónimas; Que, además del jurídico, debe articularse el mecanismo económico-financiero a que deberán someterse las sociedades de inversión; Por ello, atento a lo propuesto por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Desígnase una Comisión Especial Honoraria, para que dictamine sobre el régimen jurídico, económico y financiero a que deberán ajustarse las sociedades de inversiones, y someta al Poder Ejecutivo el anteproyecto de decreto-ley que considere necesario.

Art. 2º — Integrarán dicha Comisión representantes del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Educación y Justicia, del Banco Central de la República Argentina, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Litoral.

Art. 3º — La Comisión designada se reunirá en el Ministerio de Hacienda y producirá su dictamen dentro de los sesenta (60) días de su constitución.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena. — Acdel E. Salas.

MODIFICASE PARCIALMENTE EL DECRETO - LEY REFERENTE A LA CINEMATOGRAFIA NACIONAL

DECRETO-LEY Nº 9.087. — Bs. As., agosto 23 de 1957.

VISTO las sugerencias formuladas por el Instituto Nacional de Cinematografía, producto de la experiencia obtenida en la aplicación del Decreto-Ley Nº 62/57; el convenio suscripto entre representantes de la producción y exhibición cinematográfica, y CONSIDERANDO: Que es conveniente introducir modificaciones al Decreto-Ley citado, a los efectos de contemplar más equitativamente los intereses de ambos sectores,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Reemplázanse los incisos c) y d) del artículo 9º del Decreto-Ley Nº 62|57, por los siguientes:

"Inciso c) Cada película calificada como de exhibición obligatoria deberá ser exhibida, en primer estreno, por una de las salas incluídas en la categoría "A". Cada sala estrenará, como máximo, una película por trimestre."

"Inciso d) Las salas de categoría "B" de la Capital Federal y del Gran Buenos Aires, deberán exhibir, obligatoriamente, el 35 o|o de las películas de categoría "A". A su vez, cada película de categoría "A", deberá ser exhibida, obligatoriamente, en el 35 o|o de las salas de cada turno, entendiéndose que por la aplicación de estos porcentajes, las salas de categoría "B", no tienen obligación de exhibir más de cuatro películas por trimestre".

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, Industria y Comercio, Hacienda, Relaciones Exteriores y Culto, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Alfonso de Laferrére. — Acdel E. Salas. — Julio C. Cueto Rúa. — Adalberto Krieger Vasena.

Huéspedes Oficiales del Gobierno Argentino

DECRETO Nº 9.936 — Buenos Aires, 23 de agosto de 1957.

VISTO: La próxima llegada a la República de Su Excelencia el señor Ministro de Guerra de la República de Colombia, Brigadier General don Alfonso Saiz Montoya y comitiva, y CONSIDERANDO: Que es motivo de viva satisfacción para el Gobierno Argentino la presencia en la República de tan distinguidos visitantes, lo que dará oportunidad para estrechar aún más los amistosos lazos que unen a ambas naciones; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

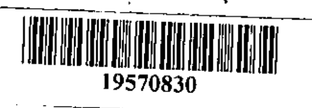
Artículo 1º — Declaranse huéspedes oficiales del Gobierno Argentino mientras dure su estada en el país, a Su Excelencia el señor Ministro de Guerra de la República de Colombia, Brigadier General don Alfonso Saiz Montoya y a los integrantes de la comitiva que le acompaña.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a la partida respectiva del Ministerio de Guerra, del Presupuesto General de la Nación para el año 1957.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamento de Relaciones Exteriores y Culto y de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrére. — Víctor J. Majó.



Transferencia de Bienes a Dependencias de la Municipalidad de Buenos Aires

DECRETO-LEY Nº 8.062 — Buenos Aires, 17 de julio de 1957.

VISTO los Decretos-Leyes Nros. 5.147|56 y 11.848|56, y CONSIDERANDO: Que, por el último de los citados pronunciamientos fueron declarados transferidos al Estado Nacional, los bienes del ex partido oficialista existentes en su jurisdicción; Que, las mencionadas disposiciones establecen que el Poder Ejecutivo dispondrá la asignación de los mismos a reparticiones públicas o procederá a su venta, según convenga, destinando en este último caso, los fondos obtenidos a la "Lucha contra la Poliomielitis"; Que, el Gobierno Provisional, sustentando el principio que lo ha guiado al dictar los pronunciamientos que se relacionen con la disposición de los bienes en cuestión, ha atendido primordialmente las necesidades de los organismos que tienen a su cuidado los atacados por aquel mal y, por analogía, las de otros establecimientos públicos de carácter asistencial; Que, cumplimentadas que fueron esas necesidades primordiales, como así también las de algunos organismos del Estado que solicitaron la provisión de elementos para uso de sus dependencias, ha quedado un remanente de bienes, parte de los cuales ha sido solicitada por entidades paraestatales y privadas, que desarrollan actividades de bien común y carecen de recursos para su adquisición; Que, no obstante el tratarse de entidades que no revisten el carácter de reparticiones públicas, es dable considerar los pedidos por ellas interpuestos, toda vez que, en tal forma, coadyúvase a que las mismas continúan desarrollando las funciones asistenciales y|o educacionales que han tomado a su cargo, colaborando así, a solucionar problemas sociales de interés general, cuya atención es actualmente objeto de especial preocupación por parte del Gobierno; Que asimismo, es del caso atender un pedido pendiente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con destino al Frigorífico Municipal y formalizar, al propio tiempo, una entrega de insignias efectuada en su oportunidad a la Dirección General de Festejos y Ornamentaciones, cuya ratificación solicitó el citado Municipio por expediente número 5.129|57 M. H.; como así también, hacer lugar al pedido de un televisor, requerido para los enfermos de la Sala 34 del Hospital Muñiz en el expediente Nº 13.541|56 I.N.A.S., esto último sin perjuicio de los cuarenta y cinco televisores ya transferidos por Decreto-Ley Nº 22.488|56 y entregados a la citada Municipalidad para uso de sus hospitales; Que, en lo que hace a la transferencia al Estado Nacional de los bienes así requeridos, el Ministerio de Hacienda de la Nación ha dado término a las formalidades del caso; Por ello y habiéndose expedido sin objeciones el Tribunal de Cuentas de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Transfiérense sin cargo a los organismos para-estatales y privados y dependencias de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires que así lo han solicitado, los bienes que, para cada caso, se indican en las planillas anexas al presente decreto-ley.

Art. 2º — El Ministerio de Hacienda de la Nación hará entrega de esos bienes bajo inventario y con las formalidades correspondientes, efectuando oportunamente las comunicaciones respectivas a la Contaduría General de la Nación (Registro General de Bienes del Estado).

Art. 3º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores ministros secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Adalberto Krieger Vasena. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Eduardo F. Mc Loughlin.

SE DECLARAN DE UTILIDAD PUBLICA VARIOS INMUEBLES

DEC.-LEY Nº 8.756 — Bs. As., 31|7|57

VISTO el presente expediente M.C.I. número 135.792|56 por el que Agua y Energía Eléctrica (ENDE) solicita se declaren de utilidad pública y sujetas a servidumbre parte de algunos inmuebles que deben ser afectados por el paso de la línea de transmisión San Nicolás-Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que las obras destinadas a interconectar la Central San Nicolás con el Gran Buenos Aires, atraviesan inmuebles de propiedad particular, con algunos de cuyos titulares no ha podido lograrse un acuerdo sobre la constitución de las servidumbres necesarias; Que dada la utilidad que las obras han de representar para la solución del problema eléctrico en el Gran Buenos Aires, debe proveerse lo necesario para asegurar su realización dentro del plan trazado; Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Comercio e Industria;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Decláranse de utilidad pública y sujetas a servidumbre, las partes marcadas en los planos de fs. 22 y 23 de los inmuebles que se detallan seguidamente, que deben ser afectadas por el paso de la línea de alta tensión San Nicolás-Buenos Aires:

a) Propiedad de Antonio Angel Malaver y Dibur, Alberto Máximo del Corazón de Jesús Malaver y Constanzo, Marta Josefina María Magdalena Malaver y Constanzo y María Agustina Constanzo de Malaver, ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Moreno, Circunscripción III, Sección N, Parcelas 570, 580, 581, 595, 596 y 597, registrada bajo el Nº 26 año 1934, en el Registro de la Propiedad de la citada Provincia; la que será afectada por el paso de la línea en la cantidad de veintiún mil novecientos cuarenta y seis metros cuadrados (21.946 m2.);

b) Propiedad de Rafael Tesoriero, ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Moreno, Cuartel 3º, Circunscripción V, Parcela 1378, registrado bajo el Nº 841 año 1954, en el Registro de la Propiedad de la citada Provincia, la que será afectada por el paso de la línea en la cantidad de diez mil setecientos cuarenta y cinco metros cuadrados (10.745 m2.).

Art. 2º — Las servidumbres de que se trata afectarán los inmuebles individualizados mediante instalaciones fijas, correspondientes a las torres de la línea, más las zonas de resguardo y por donde se proyectan los conductores que constan en los planos agregados, e implicarán la facultad de desarrollar todos los actos requeridos para la construcción y ulterior conservación de la línea.

Art. 3º — Agua y Energía Eléctrica (ENDE) queda facultada para iniciar los pertinentes juicios por constitución de servidumbre contra cada uno de los propietarios mencionados, y a depositar las sumas que sean equitativas en concepto de indemnización, rigiéndose el procedimiento por las prescripciones de la Ley Nº 13.264.

Art. 4º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria, Hacienda, Agricultura y Ganadería, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Julio C. Cueto Rúa. — Adalberto Krieger Vasena. — Alberto F. Mercier. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Eduardo F. McLoughlin.

Son Condecorados Miembros del Ejército de Paraguay y Portugal

DECRETO Nº 9.444. — Bs. As., 13|8|57.

VISTO el Expediente letra E. número 6.402 (E.M.G.E.) - Nº 18.261 - 1957 (M.G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y CONSIDERANDO: Que la meritoria labor que desarrollan el señor General de División D. Leodegar Cabello y el señor General de Brigada D. Milciades Ramos Giménez, Jefe y Subjefe respectivamente del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de la República hermana del Paraguay, en pro del acrecentamiento de las cordiales y tradicionales relaciones que mantienen los pueblos y las Instituciones armadas de Argentina y Paraguay; Que esta tarea de confraternidad, puesta de manifiesto en repetidas ocasiones, constituye una imponderable contribución al bienestar de los pueblos hermanos, vinculados por lazos históricos afines; Que como testimonio de reconocimiento del Ejército Argentino por los resultados auspiciosos de esta labor de amistad sincera cumplida con elevado espíritu de solidaridad, corresponde se distinga a tan dignos Oficiales Superiores del Ejército hermano del Paraguay; Que dichas circunstancias, unidas a las relevantes dotes personales y profesionales que poseen y los elevados cargos que desempeñan en la Institución Armada de su patria, los hacen acreedores al título máximo que se otorga en el Ejército Argentino a quienes cursan exitosamente la Escuela Superior de Guerra.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase el título de Oficial de Estado Mayor "honoris causa" al señor General de División don Leodegar Cabello, y al señor General de Brigada O. Milciades Ramos Giménez, del Ejército del Paraguay, con derecho al uso del distintivo que acredita como tales a los oficiales del Ejército Argentino.

Art. 2º — El Ministerio de Guerra (Comando en Jefe del Ejército), inscribirá en el libro de oro a los distinguidos militares del país hermano, con los números 48 y 49, de Oficial de Estado Mayor "honoris causa", incluyendo la copia del presente decreto.

Art. 3º — Extiéndase el correspondiente diploma para cada uno de los causantes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Guerra.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección del Registro Nacional, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Guerra y archívese en el Comando en Jefe del Ejército.

ARAMBURU. — Víctor J. Majó.

DECRETO Nº 9.445. — Bs. As., 13|8|57.

VISTO el Expediente letra E. número 6.052 (E.M.G.E.), - Nº 16.379|57 - Cdo. 15 (M.G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y CONSIDERANDO: Que la concurrencia a nuestro país del señor Coronel D. Antonio De Almeida Andrade, del Ejército de Portugal, en ocasión de conmemorarse un nuevo aniversario de la Independencia Argentina, brinda la oportunidad para destacar los vínculos de amistad que unen a los pueblos e instituciones armadas de ambas naciones; Que el mencionado oficial superior extranjero se adhirió con cordial camaradería a la celebración de esta magna fecha, participando en los actos conmemorativos que se llevaron a cabo en Buenos Aires; Que como testimonio de reconocimiento del Ejército Argentino, por esta demostración de amistad y solidaridad, corresponde se distinga al señor Coronel D. Antonio De Almeida Andrade del Ejército de Portugal; Que el mencionado oficial superior representó en forma descollante al Ejército del país amigo; Que dichas circunstancias, unidas a sus relevantes dotes personales y profesionales lo hacen acreedor al título máximo que se otorga en el Ejército Argentino a quienes cursan exitosamente la Escuela Superior de Guerra;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase el título de Oficial de Estado Mayor "Honoris Causa" al señor Coronel D. Antonio De Almeida Andrade del Ejército de Portugal, con derecho al uso del distintivo que acredita como tales a los oficiales del Ejército Argentino.

Art. 2º — El Ministerio de Guerra (Comando en Jefe del Ejército), inscribirá en el libro de oro al distinguido militar del país amigo, con el número 47, de Oficial de Estado Mayor "honoris causa", incluyendo la copia del presente decreto.

Art. 3º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Guerra.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Guera y archívese en el Comando en Jefe del Ejército.

ARAMBURU. — Víctor J. Majó.

Modifícanse los Textos de un Reglamento de la Policía Federal

DECRETO Nº 8.818. — Bs. As., 31|7|57.

VISTAS estas actuaciones Expediente número 22.937-letra P-año-1957, agregadas al Expediente número 59.239-letra P-año-1945, elevadas por la Policía Federal, en las que solicita la modificación de los textos números 217 y 218 del Reglamento de Jurisdicción y Competencia, Funciones, Atribuciones y Coordinación (R.R.P.F. 2) de la Policía Federal, y CONSIDERANDO: Que las reformas solicitadas tienen por objeto adecuar los servicios policiales que deben cumplirse en locales clausurados por quiebra o incendio, a su verdadera necesidad, evitando la distracción del personal de tropa que se destina a los mismos, en un servicio exclusivo, con perjuicio de la vigilancia general; Que los motivos invocados, hacen viable la modificación propuesta, a la vez que se consultan razones de buen orden administrativo, las que se adoptan conforme a lo establecido en el artículo 26, inciso h) del Estatuto de la Policía Federal (R.L.P.F. 1), Ley número 13.030; Por ello y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los textos correspondientes a los números 217 y 218 del Reglamento de Jurisdicción y y Competencia, Funciones, Atribuciones y Coordinación (R.R.P.F. 2) de la Policía Federal, aprobado por Decreto número 14.350/46, que quedarán redactados en la siguiente forma:

Nº 217. — "Cuando se encontraren cosas perdidas se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para su conservación, restitución a sus legítimos dueños o intervención de la justicia competente cuando así proceda. Iguales medidas se adoptarán en los casos de bienes abandonados por desaparición, demencia, o fallecimiento del propietario".

Nº 218. — "En casos de quiebra, el procedimiento consistirá en la adopción de las correspondientes medidas de seguridad con la clausura mediante fajas y lacres y una vigilancia adecuada que se ejercerá por la parada más próxima.

En los casos de incendio, se establecerá consigna por un término máximo de 5 (cinco) días, luego de lo cual se convertirá automáticamente y previa comunicación al Juzgado interviniente, en vigilancia, la que se ejercerá también por la parada más próxima.

Sin perjuicio de ello, en supuestos debidamente justificados y a requerimiento fundado del tribunal, se establecerá consigna por un período que no excederá de treinta días".

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio del Interior

8.640—26|7|57. — Nómbrase Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la provincia de San Luis a Julio Ignacio Ferramola (M. 3.176.918).

6.665—17|6|57. — Nómbrase en la Presidencia de la Nación a diverso personal: Oficial Superior de 7ª a Josefa Alagia (M. 0.003.266) y a Nelly Celia Tirado de Ventura (L. C. 0.472.053), y otros en distintos cargos.

8.428—23|7|57. — Déjase sin efecto la designación de Bernardo Francisco Keogan como Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la provincia de Formosa.

8.558—25|7|57. — Déjase sin efecto la incorporación en el Ministerio de Mabel Rosa Martegani de Kelly (Lib. Cív. 334.490) y Luisa Samaniego (Lib. Cív. 1.975.891), como Auxiliares 1º.

8.641—26|7|57. — Adscríbese a la Intervención Nacional en la provincia de Neuquén al Oficial 3º de la Contaduría General de la Nación, Gabriel Osvaldo Fernández (M. 1.746.975).

8.643—26|7|57. — Adscríbese a la Intervención Nacional en la provincia de Río Negro, al funcionario del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación), Ingeniero Agrónomo Jorge Abel Bavio (Matríc. 1.317.694).

8.645—26|7|57. — Adscríbese a la Intervención Nacional en la provincia de Santiago del Estero al Jefe del Archivo del Honorable Senado de la Nación, Dr. Mario Llanos (M. 672).

8.650—26|7|57. — Prorrógase la adscripción a la Presidencia de la Nación, dispuesta por el Banco Central de la República Argentina del Ayudante de Firma (Inspector de 3ª de Bancos) de dicho Organismo, Luis Alberto Sin (M. 4.339.599).

6.606—17|6|57. — Del Oficial Mayor de la Presidencia de la Nación, Pedro Alberto Villa (M. 4.236.329).

6.435—12|6|57. — Del contador público nacional Eduardo Sánchez Zinny (M. 105.465), al cargo de Secretario de la Intervención Nacional en la provincia de San Luis, y nómbrase en su reemplazo al Oficial Mayor de la citada intervención, ingeniero Florencio José Arnaudo (M. 1.674.991).

6.434—12|6|57. — Del Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la provincia de Río Negro, Raúl Diógenes Ríos (M. 1.584.879).

6.433—12|6|57. — Del Capitán de Corbeta (R.A.) Alberto Gustavo Failo, al cargo de Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la provincia de Chubut.

6.438—12|6|57. — Del Oficial 7º, que prestaba servicios en la provincia de Misiones, Marcial Alfredo Funes (M. 017.554).

6.437—12|6|57. — Del Oficial 8º José Abete (M. 4.502.036) y del Oficial 9º José María Occhiuzzi (Matrícula 2.450.250), ambos de la Presidencia de la Nación.

2.705—14|3|57. — Del Oficial 5º de la Presidencia de la Nación, José María Fierro (M. 238.611).

6.044—7|6|57. — Dase término con fecha 11|2|57, a las funciones que desempeñaba el Capitán de Navío Jonás Luis Sosa, como Asesor de la Delegación Militar Argentina ante la Junta Internacional de Defensa.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

8.880—1|8|57. — Nómbrase en el Ministerio, funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul al Oficial 9º Norah A. Bárcena, L.C. 3.302.756.

8.954—1|8|57. — Nómbrase en el Ministerio, funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase a Raúl Eduardo Perazzo Naón, M. 4.236.643. Destínase al Consulado General de la República en Valparaíso, al funcionario de la categoría "H" Cónsul de tercera clase, Raúl Eduardo Perazzo Naón.

8.499—24|7|57. — Reincorpórase en el Ministerio, a Alberto Agrelo, M. No. 2.164.651, como funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase.

8.498—24|7|57. — Prorrógase hasta el 30|7|57 inclusive, el término de funciones del funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase, y Cónsul de 2a. clase, Luis Jorge Montarce.

8.368—22|7|57. — Trasládase del Ministerio, al Consulado de la República en Foz de Iguazú, al funcionario de la categoría "I" Vicecónsul Carlos Alfredo Sánchez Lloveras.

8.370—22|7|57. — Trasládase de la Embajada de la República en Países Bajos al Consulado General de la República en Amsterdam, al funcionario de la categoría "D" Cónsul General de primera clase, Roberto Ernesto Parker.

8.369—22|7|57. — Acéptase en el Ministerio la renuncia de Esteban Felipe Rondanina, M. 3.174.336, del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de 2a. clase.

8.953—1|8|57. — Acéptase en el Ministerio la renuncia de Dolly Xenia Martínez, L.C. 3.369.428, del cargo de Auxiliar Mayor.

Ministerio de Educación y Justicia

9.290—8|8|57. — Nómbrase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con imputación a la partida principal 8, partida parcial 1, Inspector 2º a José Nacchio (Mat. 0.136.536).

7.642—10|7|57. — Nómbrase a diverso personal en la Dirección General de Sanidad Escolar.

8.877—1º|8|57. — Nómbrase Ayudante 4º en el Colegio Nacional de Salta a María Ilda Meléndez (L. C. 9.465.821) y en la Escuela Normal Nº 10 de Capital a María Cristina Scarpelli (L. C. 3.161.311).

9.625—16|8|57. — Nómbrase en el Colegio Nacional de Tucumán, Ayudante 4º a Manuel Osvaldo Monserrat Aráoz (M. 6.990.133).

8.422—23|7|57. — Nómbrase en el Ministerio Auxiliar 9º a Ernesto Decarlini (M. 4.234.185), Ramón Colmán (Matr. 5.577.263), Alfredo Bautista Ceneda (M. 4.084.229) y Rubén Juan Capdeville (M. 4.475.591).

8.533—25|7|57. — Déjase sin efecto en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, el nombramiento de Auxiliar 8º de Antonio Novoa (M. 6.490.927) y la promoción al cargo de Auxiliar 4º.

9.514—14|8|57. — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos número 127 de la Capital, a Ricardo Carlos Ramón Nieto (M. 1.969.144).

9.633—16|8|57. — Confírmase y danse por terminados los servicios de diverso personal docente.

9.619—16|8|57. — Confírmase y danse por terminados los servicios de diverso personal docente.

9.623—16|8|57. — Confírmase y danse por terminados los servicios de diverso personal docente.

9.628—16|8|57. — Confírmase en la Escuela Normal de Mendoza en un cargo de Ayudante 4º a María Teresa Pulisich de Lima (L. C. 1.605.322).

9.638—16|8|57. — Confírmase y danse por terminados los servicios de diverso personal docente.

9.639—16|8|57. — Confírmase a diverso personal docente. Que el profesor José Manuel Pinedo (M. 324.093) pase a desempeñar 3 hs. de Anatomía y Fisiología en 4º año 3ª div., mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital.

9.614—16|8|57. — Confírmase y danse por terminados los servicios de diverso personal docente.

8.886—1º|8|57. — Confírmase y danse por terminados los servicios de diverso personal docente.

8.190—18|7|57. — Ubícase, con carácter interino, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos) como profesor, a Facundo Antonio Arce (M. 2.059.821).

9.531—14|8|57. — Considérase en uso de licencia con goce de haberes desde el 1º de marzo hasta el 7|4|57, a Ricardo Tiscornia (M. 468.039).

8.989—2|8|57. — Reconócese los servicios prestados por el siguiente personal: Orlando Miguel Torresan (Matr. 1.902.083), Eduardo José Ignacio Villanueva (M. 6.661.473) y Pedro Román Irazu (M. 3.458.440), todos del Instituto de Maternidad dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba.

9.062—5|8|57. — Danse por terminadas las funciones en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional del Auxiliar 4º Martín Coria (Matríc. 2.174.330).

8.534—25|7|57. — Danse por terminadas las funciones en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional del Profesor 1º Natividad Carlos Delmirio Martínez (M. 3.919.339).

9.640—16|8|57. — Modifícase la situación de revista, confírmase y danse por terminadas las funciones de diverso personal docente.

9.631—16|8|57. — Modifícase la situación de revista, confírmase y danse por terminados los servicios de diverso personal docente.

9.624—16|8|57. — Modifícase la situación de revista, confírmase y danse por terminados los servicios de diverso personal docente.

9.630—16|8|57. — Modifícase la situación de revista, confírmase y danse por terminados los servicios de diverso personal docente.

9.637—16|8|57. — Modifícase situación de revista, confírmase y danse por terminados los servicios de diverso personal docente.

8.188—18|7|57. — Modifícase la situación de revista de diverso personal docente.

8.537—25|7|57. — Modifícase la situación de revista de diverso personal docente.

8.672—26|7|57. — Modifícase la situación de revista y confírmase a diverso personal docente.

8.450—24|7|57. — Modifícase la situación de revista, confírmase y danse por terminados los servicios de diverso personal docente.

5.657—28|5|57. — Efectúanse cambios de tareas de diverso personal docente.

7.316—28|6|57. — Efectúanse cambios de tareas de diverso personal docente.

9.523—14|8|57. — Acuérdase permuta de tareas entre Víctor Perelli y Aníbal Juan Gemignani.

8.616—26|7|57. — Acuérdase la permuta de tareas entre Alba Josefina Montenegro de Obal y Elsa Orfilia Neves.

8.617—26|7|57. — Acuérdase la permuta de tareas entre Zulema María Carbone y Elena Carmen Cacciavillani de Bonetti.

8.613—26|7|57. — Acuérdase la permuta de tareas entre Dora Estafanía Santesteban de González y Gastón Quemard.

9.527—14|8|57. — Aclaránse confirmaciones de diverso personal docente.

9.526—14|8|57. — Aclárase nombramiento de María Angélica Alvarez, L. C. 3.615.521 en la Escuela Normal de Tucumán.

9.521—14|8|57. — Aclaránse confirmaciones de diverso personal docente.

9.530—14|8|57. — Aclaránse confirmaciones de diverso personal docente.

7.440—2|7|57. — Aclárase confirmación de Helga Nilda Goicoechea y Helga Josefina Winter de Goicoechea, por cuanto las nombradas son dos personas distintas. Hágase extensiva la cesantía de la segunda de las nombradas al cargo de Maestra Especial en la Escuela Profesional de Mujeres de Resistencia (Chaco).

7.441—2|7|57. — Aclárase que el nombramiento de Ayudante 4º de Edgardo José Gallo, M. 4.664.702, debe considerarse efectuado en el Colegio Nacional de Pergamino.

9.064—5|8|57. — Hágase saber a la Universidad Nacional de Córdoba, que el profesor Luis María Julio Rinaldini, M. 0.422.395, está autorizado para trasladarse al exterior en misión científica desde el 18|8 al 18|9|57, en uso de licencia.

8.186—18|7|57. — Aclaránse confirmaciones de diverso personal docente.

7.442—2|7|57. — Aclárase que el nombramiento de Oficial 5º de Adolfo Virgilio Cilea, M. 6.094.333 en la Dirección General de Administración del Ministerio, debe considerarse con imputación al Anexo 5, inciso 1º, Item 1, Personal Administrativo.

8.608—26|7|57. — Aclárase situación de revista de Luisa Beatriz Pees Labory, L.C. 3.471.549.

8.604—26|7|57. — Aclaránse confirmaciones de diverso personal docente.

2.039—27|2|57. — Aclaránse promociones de diverso personal docente.

9.529—14|8|57. — Dispónense cambios de tareas de diverso personal docente.

9.525—14|8|57. — Dispónese cambio de tareas de Alcira Clara González Malleville de Ruíz Reyes, L. C. 363.805.

5.728—29|5|57. — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por Fausto Torterolo contra la resolución del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, de fecha 15|12|55.

6.029—7|6|57. — Danse por terminados los servicios de Aurelia Rosa Moreno de Pedraza (L. C. 782.464), como titular del cargo de Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres de La Rioja.

5.525—27|5|57. — Derógase el Decreto Nº 35.432 de fecha 12|11|47, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Pomcret, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 4|8|47. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al art. 429 del Código de Comercio.

5.919—5|6|57. — Derógase el Decreto Nº 6.557 de fecha 1º|4|52, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Domus, Vinos Argentinos" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, constituída en esta Capital el 27|12|51. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

4.839—9|5|57. — Derógase el Decreto Nº 17.329 de fecha 19|6|47, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Osla, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 1º|10|46. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

4.595—3|5|57. — Derógase el Decreto Nº 33.902 de fecha 29|10|48, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad El Tejado, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 20|7|48. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

4.892—10|5|57. — Derógase el Decreto Nº 1.154 de fecha 23|1|51, por el que se concedió personería jurídica a la citada asociación, que lo fué bajo la denominación de Agrupación de Residentes Chaqueños, constituída en esta Capital el 29|5|48.

3.622—3|4|57. — Derógase el Decreto Nº 13.899 de fecha 1º|8|56, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Afo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 3|6|54.

4.923—13|5|57. — Derógase el Decreto Nº 784 de 20|1|54, por el que se concedió personería jurídica a la asociación Confederación de Docentes de la Universidad Argentina, constituída en esta Capital el 12|4|52.

CONFIRMACIONES

7.664—10|7|57. — En diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio: Lydia Victoria Mastrángelo de Civile (L. C. 33.712), Ricardo Jorge Boffi (M. 4.467.948) y otros. Danse por terminados los servicios de Antonio Domingo Fiorito (M. 5.564.869).

7.665—10|7|57. — En diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio: María Esther Parra de Acosta (L. C. 8.667.878), Luz Graciela Alvarez (L. C. 8.667.758) y otros y danse por terminados los servicios de diverso personal.

7.645—10|7|57. — En diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio: Eugenia María Luisa Blanco Velar (L. C. 3.472.919), Sara Herminia Ratti de Bernal de Andrea (L. C. 2.613.913) y otros.

7.646—10|7|57. — En diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio: María Luisa Abbati (L. C. 3.409.356), Delia Almada (L. C. 64.740) y otros.

7.647—10|7|57. — En diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio: Ing. Agrónomo Emilio Raúl Cilley (M. 98.097), Profesora Normal Nacional en Letras Clelia Estela Eraso de Casalins (Libreta Cívica 3.421.347) y otros y danse por terminados los servicios de diverso personal.

7.648—10|7|57. — En diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio: Ayudante 4º, Osvaldo Lorenzo Barbieri (M. 950.902), Profesora Secundaria en Matemáticas Dora Noemí Briasco (L. C. 476.498) y otros.

7.668—10|7|57. — En diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio: Ayudante de Clases Prácticas a Argentina Santalucía de Batoquio (L. C. 6.566.297), Profesora de Matemáticas, Ana Noemí Bolger de Carranza (L. C. 6.566.308) y otros y danse por terminados los servicios de diverso personal.

7.667—10|7|57. — En diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio: Profesora Universitaria en Historia y Geografía, Hilda Graciana Aizcorbe (L. C. 8.369.692), Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Literatura y Castellano Jabza Esther Barbara (L. C. 1.247.046) y otros y danse por terminados los servicios de diverso personal.

7.673—10|7|57. — En diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio: al Doctor en Bioquímica y Farmacia Héctor Augusto Coutada (M. 2.087.246), Profesor Nacional de Educación Física Emilio Chiozza (M. ..795.603) y otras y danse por terminados los servicios de diverso personal.

4.192—24|4|57. — Hágase saber que la promoción al cargo de Jefe de Departamento recaída en Carlos Enrique Castelli (M. 190.207) en la Dirección General de Personal, deberá considerarse efectuada en el cargo de referencia en la Dirección General de Cultura del Ministerio.

4.197—24|4|57. — Hágase saber que con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 3.604|57, por el que se confirmaba a la Dra. Lea Raimunda Figallo (L. C. 138.492) en tres horas semanales de Psicología General en 4to. año, 2do. div., deberá considerarse efectuada en igual número de horas de la misma asignatura en 4to. año, 4ª div. turno mañana de la Escuela Normal Nº 8 de Cap.

6.474—12|2|57. — Hágase saber que la confirmación recaída en E sa Clalia Mancho de Ginàca (L. C. 2.688.320), como profesora de seis horas semanales de Educación Física, deberá considerarse efectuada en siete horas en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital.

3.819—12|4|57. — Hágase saber que la confirmación de diverso personal de distintos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio, deberá considerarse confirmado como en cada caso se indica, y no como antes se mencionara: María Juana Viurrarena (L. C. 1.084.936), Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 5ta. división, turno mañana, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital y otras.

4.964—14|5|57. — Hágase saber que con referencia al Decreto Nº 4.750 de fecha 8|5|57, por el que se designó en la Dirección General de Personal dependiente del Ministerio a los siguientes funcionarios: Director General a Teófilo Alberto Jost (M. 809.181); Subdirector General a Federico Rodolfo Aguilar Pinedo (M. 33.058) y Jefe de Departamento a Edmundo Heriberto Franco (M. 229.779), que dichas designaciones deberán considerarse efectuadas a partir del 5|2|57.

4.207—24|4|57. — Hágase saber que con referencia al Decreto Nº 3.918|57 por el que se declaró cesante en un cargo de Maestro de Taller en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos) a Pedro José Defiori, que su verdadero nombre es Pedro José Difiori (M. 2.677.283); y por el que se convirtió en cesantía la renuncia del Profesor de doce horas de cátedra del citado establecimiento, José Guillermo Torres, que su verdadero nombre es Jorge Guillermo Torres (Matrícula 2.391.336).

Inspección General de Justicia

CONCEDESE PERSONERIA JURIDICA

5.813—31|5|57. — A la fundación "Fundaleu", constituída en esta Capital el 27|12|56, y apruébase su estatuto.

5.106—16|5|57. — A la Asociación Centro Partido de Carballino, constituída en la localidad de Vicente López, (Prov. de Bs. As.), y domicilio legal en esta Capital, el 8|1|56, y apruébase su estatuto.

6.475—12|6|57. — A la Asociación Liga Arabe Cultural y Social, constituída en esta Capital, el 17|7|37, y apruébase su estatuto.

2.230—28|2|57. — A la Asociación Unión de Residentes Armenios de Hadjin, constituída en esta Capital, con la denominación de "Unión Compatriótica de Hadjin", el 25|8|15, y apruébase su estatuto.

3.303—26|3|57. — A la Asociación de Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines, constituída en esta Capital el 30|10|45 con la denominación de "Sociedad de Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines", y apruébase su estatuto.

6.250—12|6|57. — A la Asociación Israelita Argentina, Unión Residentes de Lutzk y sus Alrededores, constituída en esta Capital el 1|7|55, y apruébase su estatuto.

5.103—16|5|57. — A la Asociación Peña de Armas, constituída en esta Capital el 5|12|51 y apruébase su estatuto.

NOMBRAMIENTOS

7.686—10|7|57. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital, dependiente del Ministerio, a la Maestra Normal Nacional Sara Johanneton de Severio (L.C. 1.448.850). Que la Maestra Normal Nacional Nelly Susana González Silles de Fornes (L.C. 343.734), pase a desempeñarse en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital.

6.662—17|6|57. — En el Ministerio, para prestar servicios en la Dirección General de Cultura a Early Blondeau Arrieta (L.C. 3.458.870).

7.679—10|7|57. — Instructor de Box de 1º y 2º año del Curso de Cadetes de la Escuela Penitenciaria, al Ayudante Mayor del Servicio Penitenciario de la Nación, Rodolfo Rubilar (M. Nº 102.279).

6.663—17|6|57. — En la Dirección General de Cultura, en el cargo de Oficial a María Noemí Christensen de Tarelli (L.C. 3.086.955).

7.681—10|7|57. — En diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio: Ayudante 4º Víctor Manuel Páez, (M. 3.380.609); Aurora Thelma Mitolo (C.I. 876.000); María Estela Lepori (L.C. 3.307.586) y Alcira Esther Marc (L.C. 1.385.440).

7.643—10|7|57. — En diversos establecimientos dependientes del Ministerio: Auxiliar 6º Alicia Micuil (L. C. Nº 400.786); Auxiliar 8º Martha Julia Capiaghi, (L.C. 473.214) y otros.

7.414—2|7|57. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital, Profesora Normal en Francés, a María Inés Assalini (L. C. 514.864).

7.429—2|7|57. — En la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Bs. As.), Ayudante Mayor a María Luisa Casañas (L. C. 2.694.495).

7.428—2|7|57. — En la Escuela Normal Nº 2 de La Plata, (Bs. As.), Ayudante 4º a Brígida Esther Gil Flood, (C. I. 579.750).

7.427—2|7|57. — En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital, a la Perito Mercantil Alicia Melito (L.C. 1.315.144) y en la Escuela Normal Mixta de Luján (Bs. As.), a la Bachiller Haydée Anselmo (L.C. 683.188)

7.426—2|7|57. — En el Colegio Nacional de San Nicolás (Bs. As.), Ayudante 4º a Susana Beatriz Díaz (L. C. Nº 2.322.921).

7.424—2|7|57. — En la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital, Ayudante 4º a María Inés Iribarren, L. C. 3.353.535).

7.423—2|7|57. — En la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Bs. As.), Ayudante 4º a Vilma Adelina Ulibarri (L. C. 2.741.291).

7.422—2|7|57. — En el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital, titular de un cargo de secretario, a Martín Osvaldo Rollano (M. 4.491.445).

7.415—2|7|57. — En el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital, Ayudante Mayor a Olga Noemí Trigos, (L.C. 5.069.487).

7.416—2|7|57. — En la Escuela Profesional Nº 2 de La Plata (Bs. As.), Ayudante de Taller a Susana María Mullienz (L. C. 686.110).

7.419—2|7|57. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital, Ayudante 4º Edda Lilliana Lodi (L. C. 3.562.731).

7.418—2|7|57. — En la Escuela Profesional de Mujeres de Bolívar (Bs. As.) Ayudante Mayor Carolina Forte, (L. C. 3.525.786).

7.417—2|7|57. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital, Ayudante 4º Juan Carlos Bianchi, (M. 4.172.570).

7.433—2|7|57. — En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital, Maestra Especial (Economía Doméstica), Emma Isolina Franco de Elizalde (L.C. 125.288).

7.432—2|7|57. — Con anterioridad al 1º|1|57 en diversas Reparticiones y Dependencias dependientes del Ministerio, al siguiente personal: Auxiliar 1º Palmiro Adamini (M. 116.896), Auxiliar 2º Luis Alberto Isola (M. 5.575.902) y otros.

7.431—2|7|57. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital, Ayudante Mayor Cleopatra Carmela Foti (L. C. 325.489).

7.430—2|7|57. — En la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Bs. As.), Ayudante 4º Alfredo Andrés Magariños (M. 4.863.902), Héctor Manuel Lucia (M. 4.853.570) y en la Escuela Industrial de Quilmes (Bs. As.) Ayudante 4º Jorge Alberto Roy (C. I. 4.720.799).

7.437—2|7|57. — En el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital, Ayudante de Clases Prácticas a José Oliver (Matríc. 256.201), Auxiliar 5º (Jefe de Preceptores) Enrique Adolfo Ducó (Matríc. 4.233.658).

7.421—2|7|57. — En el Colegio Nacional Nº 2 de Posadas (Misiones) a Carmen Pilar Rodríguez Daga (L. C. 1.758.065), Escuela Normal de Tucumán a María Angélica Dávila Sánchez de Alvarez (L. C. 3.615.521), Escuela Normal de Dolores (Bs. As.) Delia Josefa Mino (L. C. 3.665.269), Escuela Normal de Lomas de Zamora (Bs. As.) Aída Amanda Cortés (L. C. 2.910.493) y en la Escuela Normal de Salta a Alicia Nelly Hodi (L. C. 3.321.633).

7.420—2|7|57. — En la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Bs. As.) Clara Mina Belinzona de Picone (L. C. 268.064), Colegio Nacional de San Nicolás (Bs. As.) Leonilda Beatriz Buzzi (L. C. 1.970.749) y en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital María del Carmen Mirtha Torres (L. C. 4.554.300).

MODIFICASE SITUACION DE REVISTA

5.332—22/5/57. — Del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Las Flores (Bs. As.), que a continuación se determina: María Magdalena Raineri de Vela (L. C. 544.293), Alfredo Román Almada (M. 1.442.615) y Orlando Eugenio Lacoste (Matrícula 1.188.671).

3.760—10/4/57. — Del personal docente del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital y que a continuación se especifica: Angel Vassallo (M. 787.732), Juan Pedro Batana (M. 184.745), y otros.

4.531—2/5/57. — Del personal de la Escuela Industrial de San Martín (Bs. As.), que a continuación se menciona: Valentín Horacio Alfonso (Mat. 272.451), Carlos Ernesto Bassino (M. 1.744.212), y otros.

4.652—6/5/57. — Del personal de la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital, que a continuación se menciona: Alfredo Jorge Eduardo Daurat (Matrícula 172.132), María Esther Alvarez de Hermitte (L. C. 409.469), y otros; y confírmase a diverso personal en el mismo establecimiento.

5.817—31/5/57. — Del personal de la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital, que a continuación se menciona: Héctor Daniel Barthalot (M. 38.674), Fernando Jesús González Olivera (Matrícula 504.823), y otros; y confírmase a diverso personal en el mismo establecimiento.

5.627—28/5/57. — Del personal de la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital, que a continuación se menciona: Pablo Eugenio Pérez del Cerro (M. 198.749), Bernardo Gómez (Matrícula 4.759.688), y otros.

4.695—7/5/57. — Del personal de la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital, que a continuación se menciona: Baltasar José Manes (M. 722.111), Rafael Ernesto Longo (M. 2.640.762), y otros. Confírmase a diverso personal en el mismo establecimiento y trasládase al mismo a Osvaldo Héctor Perea (M. 4.490.425).

6.468—12/6/57. — Del personal de la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, que a continuación se menciona: Marcelo Dellepiane (M. 158.399), Horacio Acosta (M. 389.233), y otros.

6.467—12/6/57. — Del personal del Colegio Nacional de Adrogué (Bs. As.), que a continuación se menciona: Irma Josefa Gamundi de Amos (Lib. Cív. 500.098), Encarnación Giménez de Aubry (L. C. 2.160.539), y otros; y confírmase a diverso personal en el mismo establecimiento.

6.454. — 12|6|57. — Nómbrase, Profesor de Criminología del Curso de Cadetes de la Escuela Penitenciaria de la Nación, a Manuel Iglesias (Matrícula 169.168).

5.101—16|5|57. — Promuévese en la Dirección General de Sanidad Escolar dependendiente del Ministerio, al siguiente personal: Jefe de Sección (Médico), Carlos Angel Campos (Matrícula 92.666); doctor Augusto Gandaglia (M. 4.321.268) y otros y nómbrase a diverso personal en la misma Dirección.

6.453—12|6|57. — Acéptase la renuncia al cargo de Oficial 3º del Registro Público de Comercio dependiente del Ministerio, Francisco Marcos César (Matrícula 1.660.740).

6.456—12|6|57. — Declárase cesante a María Avelina Campolieti de Klappenbach (L. C. 6.072.299), en diversos establecimiento de Resistencia (Chaco).

6.457—12|6|57. — Declárase cesante en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuca (Jujuy), René Armando Uro (M. 3.980.755).

6.458—12|6|57. — Declárase cesante a Irene Aurá Lida Montagne (Lib. Cívica 4.901.434), de la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes).

6.459—12|6|57. — Declárase cesante a Manuel Remo Roa (M. 2.048.578), de la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos).

4.818—9|5|57. — Exonérase en la Escuela Industrial de Olavarría, a Vicente Nasello (M. 1.383.838). Declárase cesante en el mismo establecimiento, a Manuel Irigoyen (M. 1.327.093). Danse por terminados los servicios del Profesor Humberto Luis Delorenzo (M. 55.429). Hágase saber con referencia al Decreto Nº 7.097|56 por el que se declaró cesante a Oscar Daniel Braghini (M. 5.781.420) y Leonardo Cayetano Bertini (M. 1.406.105) que dicha medida debe considerarse como provisional de cuatro horas semanales de Análisis Matemáticos en 4º año y provisional de tres horas de Castellano en 2º año, segunda división, respectivamente. Conviértese en cesantía la renuncia del Profesor Godofredo Aníbal Bustos (M. 1.114.650), los mismos pertenecientes al personal de la Escuela nombrada en primer término.

NOMBRAMIENTOS

6.973—25|6|57. — En el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital, titular de un cargo de Ayudante 4º (Preceptor), a Alberto Benjamín Funes (Matrícula 3.221.012).

6.979—25|6|57. — En distintos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio, al siguiente personal: María Cristina Zavala (Libreta Cívica 2.339.256), Zulema Teresa Benítez (L. Cívica 3.951.849) y otros. Confírmase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24, de la Capital, en un cargo de Ayudante 4º (Preceptora), a Carmen Alicia Maccio (Libreta Cívica 0.571.121).

6.994—25|6|57. — En diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio, al siguiente personal: Victoria Elena Trigo (L. C. 1.647.664) y Gilda Martha Rajland (Lib. Cívica 0.851.734).

6.995—25|6|57. — En los distintos establecimientos dependientes del Ministerio, al siguiente personal: Daniel Galdiz (M. 7.336.005) y Silvia Matilde Barbaro de Suárez Lanús (Lib. Cívica 3.102.983), en un cargo de Ayudante 4º, cada uno.

6.996—25|6|57. — En diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio, al siguiente personal: Horacio Eusebio Flaiban (M. 4.224.016), Luis Angel Mármol (M. 4.341.775) y Dora Basilia Cejas de Barros (Libreta Cívica 7.892.215).

6.997—25|6|57. — En diversos establecimientos dependientes del Ministerio, al siguiente personal: Raúl Gartland (M. 4.222.201), Roberto Carlos Folco (M. 4.202.782), Mary Casilda Oberlander de Cáceres (L. C 3.319.442) y María Beatriz Yofre (L. C. 2.784.988).

6.999—25|6|57. — En el Colegio Nacional de Santa Fe, dependiente del Ministerio, al siguiente personal: Cleonice Gargatagli (L. C. 6.124.294), Norberto Luis Frosello (M. 3.168.003) y otros.

7.000—25|6|57. — En los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio, al siguiente personal: Guillermina Aramburu de Cueto (Libreta Cívica 7.667.141), Neve Bandini (L. C. 5.403.043), Lilia Eder Alejandra Lagoma (L. C. 2.864.840).

6.594—18|6|57. — En establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio, al siguiente personal: Roberto Luis López (M. 5.613.596), María Eliana Napolitano (L. C. 3.278.092), y otros.

4.603—3|5|57. — Déjase sin efecto en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, las promociones efectuadas a favor de Carlos Armando Drueta (M. 2.194.366) al cargo de Auxiliar 6º y 4º; Aurelio Francisco Carbajo (M. 190.919), al cargo de Auxiliar 7º y Auxiliar 4º, y otros.

6.472—12|6|57. — Déjase sin efecto la confirmación como profesora de 2 horas de Dibujo en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, de Adela Teresa Recaste (L. C. 960.443).

4.843—9|5|57. — Déjase sin efecto Decreto Nº 4.572|56, por el que se declaró cesante a Edelma Clelia Juárez de Fernández (C. I. 677.686), en el cargo de Secretaria del Colegio Nacional de Bragado (Bs. As.). Que Edelma Clelia Juárez de Fernández pase a desempeñar el cargo de Auxiliar 9º (Secretaria), vacante por cesantía de Andrés José Mazzei en la Escuela Normal de Bragado.

3.920—15|4|57. — Déjase sin efecto Decreto Nº 760|57, por el que se dejó cesante a Italo Casimiro Justino Massiglia (M. 200.424), Pablo Millán (Matr. 783.272), quienes deberán reintegrarse a sus respectivas tareas.

6.460—12|6|57. — Déjase sin efecto Decretos Nº 14.560|55 y Nº 8.588|55, por los que se designó a Luis Héctor San Juan (M. 4.831.866) y Omar Antonio Francavilla (M. 745.415), en razón de no haber tomado posesión de sus tareas.

5.041—15|5|57. — Déjase sin efecto Decreto Nº 3.883|57, por el que se reintegró a la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes) a Ovidio Antonio Galeano (M. 1.768.290), debiendo en consecuencia mantenerse la cesantía dispuesta por Decreto Nº 7.838|56.

5.449—24|5|57. — Déjase sin efecto Decreto Nº 3.027|57, por el que se declaró cesante a Carlos Armando Giménez (M. 4.759.922) en el cargo de Ayudante 4º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Bs. As.) y provisional de 6 horas de Mecanografía en la similar número 2.

3.883—12|4|57. — Déjase sin efecto Decreto Nº 7.838|56, por la que se declaró cesante en la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), a Ovidio Antonio Galeano (M. 1.768.29").

6.532—14|6|57. — Considérese prorrogada por un año, a partir del 3|6|57, con goce de sueldo, la licencia acordada por razones de salud a Margarita Emilia Felisa Varela de Ques, en su carácter de profesora titular de cátedra en la Escuela Normal de Maestras número 6 de la Capital.

5.730—29|5|57. — Considérese en uso de licencia con goce de haberes al Maestro de Taller Mecánico, en la Escuela Industrial de Trenque Lauquen (Bs. As.), Evo Carlos Turchi (M. 5.028.907).

4.138—23|4|57. — Danse por terminados los servicios de Dermidio Catalino González (M. 5.625.082); de la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, por haber completado el máximo de licencias por enfermedad.

NO HA LUGAR RECURSO JERARQUICO

6.530—14|6|57. — Interpuesto por el doctor Mario Eduardo Quiroga contra la resolución de fecha 11|1|57.

3.294—26|3|57. — Interpuesto por Guido Soaje Ramos en contra de la resolución dictada el 19|4|56 por la Universidad Nacional de Córdoba, que disponía su eliminación de los concursos para proveer cátedras en la Facultad de Filosofía y Humanidades de dicha Universidad.

6.077—7|6|57. — Interpuesto por el doctor Alberto D. Molinario contra la resolución dictada el 22|5|56 por el Delegado Interventor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata.

4.311—25|4|57. — Interpuesto por Carlos Alejandro de Chapeaurouge.

3.295—26|3|57. — Interpuesto por el Profesor Interino a cargo de la Cátedra de Historia de la Filosofía Medieval Angel Antonio Dobon, contra la resolución dictada por el Delegado Interventor en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral.

NOMBRAMIENTOS

6.679—18|6|57. — En el Colegio Nacional de Arrecifes (Bs. As.), titular de un cargo de Auxiliar 6º a María Amelia Moglia de Rodrigues Nasso, y titular de un cargo de Auxiliar 8º a Dora Beatriz Ferrario (L. C. 1.671.343).

6.723—18|6|57. — En la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Bs. As.), titular de un cargo de Auxiliar 6º a Juan Aguirrebengoa (M. 1.197.621).

6.714—18|6|57. — En el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas a María Luisa Barrionuevo de Minuti (L. C. 1.080.388).

6.682—18|6|57. — En la Escuela Profesional y Técnica del Hogar Nº 2 de La Plata (Bs. As.), titular de un cargo de Ayudante Mayor a Lía Esther Reynal de Gil Flood (L. C. 3.159.935).

6.721—18|6|57. — Auxiliar 5º en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital, y en la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital, a Amanda Casado de Distéfano (L. C. 3.342.182).

6.719—18|6|57. — En la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Bs. As.), titular de un cargo de Ayudante Mayor a Nelly Beatriz Chapperon de Camps (L. C. 3.668.262), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante 4º, de que es titular en el Colegio Nacional de Dolores (Bs. As.).

6.712—18|6|57. — Desígnase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Jujuy, al Dr. Salvador Vicente Márquez Alonso (M. 2.889.650).

6.704—18|6|57. — Acéptase la renuncia del Interventor en la Asociación Circulo Penitenciario Eduardo Juan Morgan, y designase en su reemplazo a Fernando Ortiz de Rozas.

6.706—18|6|57. — Acéptase la renuncia presentada por Enrique Helman (Mat. 2.017.926) al cargo de Oficial 3º del Registro Público de Comercio del Ministerio.

3.505—28|3|57. — Nómbrase Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, para la Fiscalía Nº 8, al Dr. Jorge Roberto Leónidas Soto (M. 1.783.956), en reemplazo del Dr. Luis Néstor Perrone (M. 131.941).

2.236—28|2|57. — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 58 de la Capital Federal, del que es titular el Escribano Nacional Amaro Néstor Detry, al Escribano Nacional Juan Corts Rovira (M. L. 003.427).

3.896—15|4|57. — Asígnanse funciones de Director de Administración de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional al Jefe de División Joaquín Ruiz (M. 0.436.907).

3.299—26|3|57. — Reincorpórase en el cargo de Subprefecto del Servicio Penitenciario de la Nación a Carlos Julio Mesa (M. 176.726).

3.964—16|4|57. — Ratifícanse las Resoluciones Nros. 144 y 594 del 2 y 6|4|57, dictadas por el H. Consejo de la Universidad Nacional de Bs. As.

4.210—24|4|57. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 14.579, de fecha 13|8|56, por el que se reincorporó en el cargo de Adjutor Principal del Servicio Penitenciario de la Nación a José Bertini (M. 538.956).

6.272—12|6|57. — Declárase cesante del cargo de Maestra de Grado en la Escuela Mixta de Esquina (Corrientes), a Matilde Silgueira de Landgraf (L. C. 4.909.716).

6.270—12|6|57. — Declárase cesante a Alberto Gregorio Cavero (M. 3.013.449), por encontrarse incurso en lo establecido en el Decreto Nº 4.258|56, como profesor de 6 hs. de Geografía en el Colegio Nacional de La Rioja.

6.266—12|6|57. — Nómbrase en la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio, Ayudante Mayor a Martha Raquel Avendaño Carrasco (L. C. 3.711.264).

6.255—12|6|57. — Nómbrase Ayudante 4º a Felipe Rodríguez Araya (Matrícula 6.007.762), en la Escuela Industrial de Santa Fe.

6.256—12|6|57. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio, Ayudante Mayor a Susana Olga Coscia (L. C. 503.742).

5.729—29|5|57. — Desígnase al Procurador Fiscal Nacional que corresponda para que asuma la representación y defensa de la Nación en el juicio "Ravagnan Jorge c|Gobierno de la Nación, s|inconstitucionalidad del art. 2º de la Ley Nacional Nº 14.188".

6.184—11|6|57. — Adscríbese hasta el 31|12|57, a la Presidencia de la Nación, al titular de un cargo de Auxiliar 9º en el Museo Histórico Nacional, Alberto Arturo Wildner Fox (M. 838.439).

6.269—12|6|57. — Confírmase en el Colegio Nacional de Catamarca dependiente del Ministerio en un cargo de Ayudante Mayor, a Olga Acuña Salas (L. C. 8.660.866).

6.268—12|6|57. — Confírmase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio en un cargo cada una de Ayudante Mayor, a Eva Josefina Santa Olalla (L. C. 0.451.644) y Susana Luisa Petit (L. C. 2.665.490)

6.012—7|6|57. — Acéptase, a partir del 1º|6|57 la renuncia presentada por Delia Lucila Guenzatti de Alvarez (L. C. 293.030), al cargo de Oficial 7º del Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos e Inhibiciones del Ministerio.

6.264—12|6|57. — Acéptase, a partir del 1º|6|57 la renuncia de Delia Sabina Echenique de Delgui (L. C. 1.185.070), al cargo de Oficial 6º del Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos e Inhibiciones del Ministerio.

9.707—19|8|57. — Desígnar a la profesora Marta del Carmen Bugarín de Ardissone (L. C. 0.181.378), para que en representación del Ministerio asista al Congreso Internacional de Estudios sobre Problemas de la Sordera, que se realizará en Roma (Italia) del 2 al 6/9/57.

9.634—16|8|57. — Confírmase a diverso personal en distintos establecimientos de enseñanza. Danse por terminados los servicios de diverso personal docente.

2.347—6/3/57. — Danse por terminados los servicios de diverso personal docente.

8.255—19/7/57. — Rectifícase la fecha de renuncia de José Augusto Cipriano Albisu (M. 1.798.703), al cargo de Adjutor del Servicio Penitenciario de la Nación, la que debe considerarse a partir del 16/6/57.

9.336—8/8/57. — Declárase cesante en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional al Inspector 2º Marcelo Antonio Sobrevilla (Matrícula 1.742.320).

9.115—6/8/57. — Declárase cesante en la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando: María del Carmen Torres (L. C. 1.647.543), Elda Irma Buonanotte (L. C. 4.326.239), Alicia María Elena Rossi de Gini (Lib. Cív. 1.690.659) y Ana Elena María Felicitas del Campo Wilson de Guerrero (L. C. 833.016).

5.452—24/5/57. — Efectúanse cambios de tareas de diverso personal docente.

4.602—3/5/57. — Efectúanse cambios te tareas de diverso personal docente

4.196—24/4/57. — Efectúanse cambios de tareas entre Marta Elena Raquel Fincati (L. C. 1.316.386) y Adolfina Rosario Risolía (L. C. 3.361.144).

6.286—12/6/57. — Efectúanse cambios de tareas de diverso personal docente.

9.118—6/8/57. — Que el profesor Vicente Sebastián José Rossello (Mat. 1.644.282), pase a desempeñarse en el Colegio Nacional de Corrientes.

9.119—6/8/57. — Que la profesora Lucía María Antonieta La Menza (L. C. 397.491), pase a desempeñarse en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital, debiendo cesar en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital.

9.330—8/8/57. — Que Rubén Pirovano (M. 861.580), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital, un cargo de Ayudante 4º, debiendo cesar en un cargo similar en la Escuela Nacional de Artes Visuales Cicló "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital.

9.329—8/8/57. — Que la profesora Rosa Elvira Moure de Vicien (Lib. Cívica 152.798), pase a desempeñarse en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital, debiendo cesar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital.

9.328—8/8/57. — Que Juan José Ramírez Juárez (M. 1.534.499), pase a desempeñarse como profesor en la Escuela Normal de Resistencia (Chaco), debiendo cesar como Maestro de Taller en la Escuela Industrial Nº 1 de Capital y Profesor en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda.

9.122—6|8|57. — Que la profesora Alicia Chiappe Marino de López Olaciregui (L. C. 2.615.682), pase a desempeñarse en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de Capital, y que la profesora Mirka Stella Bonaluni de Mocchiuti (L. C. 6.446.574), pase a desempeñarse en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

9.109—6/8/57. — Dispónese el cambio de tareas de diverso personal docente. Exptes. 40.292/56, y otros.

9.114—6|8|57. — Dispónese el desempeño de tareas de diverso personal docente.

9.332—8/8/57. — Hágase saber a quienes corresponda que la confirmación de Emma Florentina González Rodríguez de Alcalá (L. C. 375.874) debe considerarse en 5 hs. semanales de Matemáticas en 2º año, 3º div., mañana, en la Escuela Normal de San Martín, y la confirmación de Azucena Castro (L. C. 2.608.480), en 2 hs. de Cultura Musical en 2º año, 3º div., en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital.

9.331—8/8/57. — Acláranse confirmaciones de diverso personal docente.

9.120—6/8/57. — Hágase saber a quienes corresponda que la confirmación de Rosa Blazquez (L. C. 3.411.232) debe considerarse en 4 hs. de Zoología (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Lincoln.

9.117—6/8/57. — Modifícase la situación de revista de diverso personal docente.

9.116—6/8/57. — Modifícase la situación de revista de diverso personal docente.

9.113—6/8/57. — Modifícase la situación de revista de diverso personal docente.

6.285—12/6/57. — Modifícase la situación de revista de diverso personal docente.

9.272—8/8/57. — Modifícase la situación de revista, confírmase y danse por terminados los servicios de diverso personal docente.

9.287—8/8/57. — Modifícase la situación de revista, confírmase y danse por terminados los servicios de diverso personal docente.

9.121—6/8/57. — Modifícase la situación de revista de diverso personal docente. — Expte. 57.711/57.

9.281—8/8/57. — Modifícase la situación de revista, confírmase y danse por terminados los servicios de diverso personal docente.

9.280—8/8/57. — Modifícase la situación de revista y confírmase a diverso personal docente.

8.187—18/7/57. — Modifícase la situación de revista de diverso personal docente.

8.189—18/7/57. — Modifícase la situación de revista de diverso personal docente.

7.666—10/7/57. — Modifícase la situación de revista y confírmase a diverso personal docente.

7.669—10/7/57. — Modifícase la situación de revista y confírmase a diverso personal docente.

8.151—17/7/57. — Modifícase la situación de revista, confírmase y danse por terminados los servicios de diverso personal docente.

8.141—17/7/57. — Modifícase la situación de revista y confírmase a diverso personal docente.

7.685—10/7/57. — Modifícase la situación de revista, confírmase y danse por terminados los servicios de diverso personal docente.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

DEROGANSE DECRETOS

3.305—26|3|57. — Nº 96.899 de fecha 26|7|41, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Talleres Argentinos Metalúrgicos", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 3|6|41.

6.166—11|6|57. — Nº 8.367 de fecha 12|5|53, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Hipresa", Hidroeléctrica de la Precordillera, Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 9|11|50.

6.257—12|6|57. — De fecha 9|2|1906, por el que se autorizó a la sociedad anónima extranjera The River Plate Coal Company Limited (Compañía Carbonera del Río de la Plata, Limitada), para establecer en la República una sucursal o agencia de sus operaciones.

4.974—14|5|57. — Nº 2.736 de fecha 5|2|44, por el que autorizó el funcionamiento de la sociedad "Kappuhn", Sociedad Anónima Industrial y Co-

mercial, constituída en esta Capital el 19|11|43.

4.920—13|5|57. — Nº 13.930 de fecha 22|7|26, por el que autorizó a establecer en la República agencia o sucursal a la sociedad anónima extranjera Markt & Company, constituída en el Estado de Nueva Jersey (EE. UU. de América).

REFORMAS DE ESTATUTOS

9.349—9|8|57. — De la sociedad Droguería Suizo-Argentina S. A. Comercial, Industrial y Financiera, por la Asamblea celebrada el 21|12|56.

9.350—9|8|57. — De la sociedad "San Carlos" S.A. Agrícola, Ganadera, por la asamblea celebrada el 10|12|56.

9.351—9|8|57. — De la sociedad "La Defensa Sociedad Anónima Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 28|5|57.

9.352—9|8|57. — De la sociedad "Cooperativa Familiar de la Vivienda Ltda." por la asamblea celebrada el 19|12|56.

9.053—5|8|57. — De la sociedad "Sáenz, Briones y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 30|11|56.

9.054—5|8|57. — De la sociedad "Picasso Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por las asambleas celebradas el 30|10|54 y 28|12|55.

9.055—5|8|57. — De la sociedad "Vandenfil Sociedad Anónima Industrial Algodonera", por la asamblea celebrada el 29|10|56.

9.057—5|8|57. — De la Asociación Unión Mutua de Vilvestre, la que en lo sucesivo se denominará Centro Salamanca, Recreativo, Cultural, Social y Mutual, por la asamblea celebrada el 13|1|57.

9.058—5|8|57. — De la sociedad "Wattinne Bossut y Compañía Socedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 6|12|56.

9.315—8|8|57. — De la Asociación de Productores de Películas Argentinas (A.P.P.A.), por la asamblea celebrada el 24|4|57.

9.323—8|8|57. — De la "Asociación de Fotógrafos Profesionales Establecidos", por la asamblea celebrada el 29|11|55.

9.324—8|8|57. — De la asociación "Libertad Golf Club", por la asamblea celebrada el 30|5|57.

9.325—8|8|57. — De la sociedad "Sud América Terrestre y Marítima, Compañía de Seguros Generales", por la asamblea celebrada el 26|11|56.

9.326—8|8|57. — De la asociación "Cámara de Exportadores", por la asamblea celebrada el 26|11|56.

9.327—8|8|57. — De la sociedad "Sud América" Compañía de Seguros de Vida, por la asamblea celebrada el 26|11|57.

9.347—9|8|57. — De la sociedad Naydo, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera, por la asamblea celebrada el 5|4|57.

9.348—9|8|57. — De la sociedad "Casa Zaverio Fumagalli, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 25|10|56.

8.909—1|8|57. — De la sociedad "Sur", Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 30|10|56.

8.910—1|8|57. — De la Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria I.C.I.S.A., la que en lo sucesivo se denominará "Wilde Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 21|1|55.

8.911—1|8|57. — De la sociedad "Patricios Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 12|4|57.

8.912—1|8|57. — De la sociedad "La Agraria", Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial, la que en lo sucesivo se denominará "La Agraria", Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera, por la asamblea celebrada el 25|9|56.

8.913—1|8|57. — De la sociedad "Eva de América" Cooperativa Integral Limitada, la que en lo sucesivo se denominará "América" Cooperativa Integral Limitada, por la asamblea celebrada el 23|12|56.

8.993—2|8|57. — De la sociedad Estancias Sara Braun, Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 6|9|56.

8.990—2|8|57. — De la asociación Centro Villamarín-Perojano Mutual, Cultural y Recreativa, por la asamblea celebrada el 21|8|56.

8.991—2|8|57. — De la asociación Lugano Tennis Club, por la asamblea celebrada el 3|6|56.

8.994—2|8|57. — De la sociedad Cooperativa Limitada Abastecedores de Menudencias del Frigorífico Nacional, por las asambleas celebradas el 30|9|56 y 31|3|57.

7.538—3|7|57. — Desígnase Director del Pabellón Argentino en la Ciudad Universitaria de París (Francia), al doctor Luis Carlos Luis Caggiano (Matrícula 1.100.582).

6.079—7|6|57. — Rectifícase el artículo 1º del Decreto 14.680|55, dejándose establecido que la creación del Colegio Nacional Nocturno de Posadas (Misiones), fué dispuesta sin ninguna relación con el Instituto Adscripto "Posadas", de la misma localidad.

3.664—5|4|57. — Autorízase al Ing. Germán Leone (M. 5.106.194), a aceptar la beca acordada por la Oficina Internacional del Trabajo dentro del Programa de Asistencia Técnica para el año 1956 la que se cumplirá en Italia y Francia.

4.191—24|4|57. — Autorízase, con carácter de excepción, a la Dirección General de Administración de Justicia, a transferir al Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 2 de Córdoba, la suma de $ 4.500, en concepto de reintegro de gastos al Oficial 1º Arturo Martínez Zuviría.

7.195—27|6|57. — Deniégase el recurso jerárquico interpuesto por la Empresa de Construcciones "Ingeniero Adolfo T. Trefault y Cía., S. R. L.", contra la resolución dictada por la Comisión Interventora en la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, con fecha 22|11|56.

4.533—2|5|57. — Acéptase la donación "ad vitam" ofrecida por Benjamín Jorge Chamorro, consistente en un premio anual de $ 2.000, a adjudicarse al pianista argentino nativo menor de 25 años que haya acreditado mayores merecimientos durante el año de su adjudicación.

6.970—25|6|57. — Adscríbese al Ministerio, para desempeñarse como Interventor en la Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, al Director de 1ra. del M. de Comercio e Industria, Félix González Bonorino, (M. 418.602).

6.531—14|6|57. — El Ministerio Intimará a Catalina Neda Slly, Directora del ex Instituto Adscripto "Fav" como así también a Julio Ruffo en su carácter de fiador, el reintegro de la suma de $ 434.805.71, dentro de los 15 días, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes.

4.921—13|5|57. — Aprobar en todas sus partes, el contrato celebrado el 9|1|57 entre el Director General de Administración de Justicia, Antonio José Domínguez y Horacio Rubén Schulze, en su nombre y representación de Rodolfo Pedro Schulze y Alfredo Giménez Zapiola, propietarios de la finca sita en la calle 54 Nº 578 de La Plata, que ocupa el Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 1, por el término de 3 años, con opción a 3 años más y por el alquiler mensual de $ 5.274.82.

3.336—26|3|57. — Reconócese de legítimo abono la suma de $ 29.258.08, correspondiente a "Gastos en Personal" devengados durante el año 1954, por personal de establecimientos educacionales.

6.466—12|6|57. — Que la Srta. Margarita Jáuregui, (L. C. 3.169.578), pase a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Es. As.), un cargo de Ayudante Mayor, debiendo cesar en el cargo de Auxiliar en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa del Magisterio.

6.465—12|6|57. — Que la abogada, María Amalia Medina, (L. C. 2.835.446), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, 12 horas semanales de Historia; debiendo cesar en 11 horas en la Escuela Normal y 6 horas en la Escuela Nacional de Comercio, ambos de Santa Fe.

7.206—27|6|57. — Apruébase lo actuado por la Intervención en la Universidad Nacional del Sur y dáclarase terminadas las funciones del Rector Interventor, Profesor Vicente Fatone y de los Directores Interventores de la misma, dándoseles las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

6.464—12|6|57. — Que la Srta. Elvira Lilia Bordoli (L. C. 57.520), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital, un cargo de Ayudante Mayor, debiendo cesar en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos en la Escuela Industrial Nº 12, de la Capital.

6.019—7|6|57. — Que la Sra. Zenaida Elena López de Tripier, (Lib. Cív. 8.966.619), pase a desempeñarse en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, y en la Escuela Normal de la misma ciudad, debiendo cesar en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén y en el Curso de Magisterio anexo al mismo establecimiento.

6.027—7|6|57. — Que el Sr. Antonino Francisco Piñero (M. 3.828.178), pase a desempeñarse en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital, en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata y en la Escuela similar Nº 3 de la misma ciudad, debiendo cesar en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Chascomús.

6.267—12|6|57. — Que la Sra. Genoveva Yolanda Luciani de Arca Rey (L. C. 739.872), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Quilmes, un cargo de Ayudante Mayor, debiendo cesar como Auxiliar 9º en la Dirección General de Personal del Ministerio.

6.275—12|6|57. — Que el Ing. Atilio Pasqualini (M. 2.250.609), pase a desempeñarse en el Colegio Nacional de Zárate, debiendo cesar en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento.

6.419—12|6|57. — Que la Srta. Ofelia Nelly Etchegaray (L. C. 750.100), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Mar del Plata, un cargo de Ayudante Mayor, debiendo cesar en un cargo de Auxiliar 9º en la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (Santa Fe).

6.455—12|6|57. — Que la Srta. María Delia García Bourimborde, (Lib. Cív. 1.747.685), pase a desempeñarse en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata, debiendo cesar en la Escuela Profesional Nº 1 de la misma ciudad.

6.461—12|6|57. — Que la Sra. Rosario Angione de Muro (L. C. 2.871.172), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Bragado debiendo cesar en el cargo de Vicedirectora de que es titular en el mismo establecimiento.

6.463—12|6|57. — Que la Srta. María Isabel Visillac, (L. C. 1.968.743), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, debiendo cesar como ayudante 4º en el mismo establecimiento.

6.462—12|6|57. — Que la Sra. Irma Manuela Esteban de Baud, (Lib. Cív. 115.642), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Lobos, un cargo de Ayudante 4º, debiendo cesar como Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la Capital.

6.683—18|6|57. — Que la Sra. Marta Elena Roumiguiere de Orfila (Lib. Cív. 291.913), pase a desempeñar 18 horas semanales de Castellano en la Escuela Industrial Nº 13 de la Capital, debiendo cesar como Vicerrectora y profesora de 6 horas de Literatura en el Liceo de Señoritas Nº 1 de la Capital.

7.190—27|6|57. — Que la Sra. Nélida Esther Manginl de Navarro (Lib. Cív. 1.899.612), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital, un cargo de Ayudante Mayor, debiendo cesar como Auxiliar 8º en la Escuela Profesional de Mujeres de Bahía Blanca.

6.023—7|6|57. — Que el profesor Jesús José Gómez (M. 64.374), pase a desempeñarse en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital y en la Escuela Normal Nº 8, debiendo cesar como Ayudante de Gabinete en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 y en 2 horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional Nº 2 ambos de la Capital.

6.025—7|6|57. — Que la Srta. Mabel Dora López Vila (L. C. 2.700.295), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 19 de la Capital, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, debiendo cesar como Tesorera en el mismo establecimiento.

7.699—10|7|57. — Que el Sr. César Augusto Elías Posse, (M. 3.574.746), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital, 5 hs. semanales de Matemáticas, debiendo cesar en 6 hs. en el Colegio Nacional Nº 1 y 2 hs. en el similar Nº 11, ambos de Capital.

PERMUTA DE TAREAS ACORDADAS

6.470—12|6|57. — Entre Rubén Pablo Echeverría (M. 4.463.766) y Ricardo Angel Costa (M. 4.063.102).

6.471—12|6|57. — Entre Gladys Luisa Bermunda González Baro de Padrón (L. C. 2.445.694) y María Etelvina Baccdo (L. C. 12.947).

6.287—12|6|57. — Entre Margarita Dolores Orguelt (L. C. 487.432) y Celina Angélica Tatasciore de Punte (Lib. Cív. 2.554.311).

6.288—12|6|57. — Entre María Angélica Barreiro (L. C. 705.757) y Helena Roldán Castro Vicela (Lim. Cív. 399.284).

6.254—12|6|57. — Entre Osvaldo Roque Abruzeci (M. 4.323.141) y Francisco Juan Delucchi (M. 1.805.924).

6.261—12|6|57. — Entre María Esther Loglio de Bugni (L. C. 403.830) y Olga María Granajo (L. C. 3.421.233).

6.978—7|6|57. — Entre Nelly Rosa Cles-235.255) y María Dolores Olano de co de Di Giovan Battista (Lib. Cív. Araujo (L. C. 362.821).

6.692—18|6|57. — Modifícase la situación de revista de diverso personal y confírmase en la Escuela Industrial de Témperley a diverso personal.

7.018—25|6|57. — Modifícase la situación de revista de diverso personal docente. — Expte. 50.407|57.

7.311—28|6|57. — Modifícase la situación de revista de diverso personal docente del Colegio Nacional Nº 9 de la Capital.

7.313—28|6|57. — Modifícase, en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital, la situación de revista de Juan Alberto Maffia (M. 335.759).

7.698—10|7|57. — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto 7.198|57, por el que se confirmaba en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda a Alba Angelina Viggiolo (L. C. 197.082), que dicha confirmación deberá considerarse en 3 hs. de Francés en 1er. año, 9ª div., turno mañana.

6.842—24|6|57. — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto 20.146|56, por el que fué nombrado Ayudante 4º Alfredo Casas (C. I. 1.428.357), que dicho nombramiento deberá hacerse efectivo en la vacante producida por el traslado de Margarita B. de Durruti.

5.330—22|5|57. — Hágase saber a quienes corresponda, que la confirmación de Pastora Fandiño Castro (Lib. Cívica 2.847.001), deberá considerarse en 4 hs. de Inglés en 3er. año, 3ª div. y 4º año, 4ª div., en el turno noche de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital, y de Horacio Mario Gibert (M. 4.498.697), en 4 horas semanales en 3er. año, 3ª y 5ª divs., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital.

4.202—24|4|57. — Acláranse modificaciones de situación de revista de diverso personal docente.

4.203—24|4|57. — Acláranse modificaciones de situación de revista de diverso personal docente.

3.824—12|4|57. — Acláranse confirmaciones de Analía Elva Laquidara (L. C. 2.681.691) y Ricardo Villegas (M. 151.197), de la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital.

7.695—10|4|57. — Aclárase confirmación de Olbia Renbado de Boniface (L. C. 331.006), del Colegio Nacional de Adrogué.

7.690—10|7|57. — Aclárase que la confirmación de Lorenza Alicia Piñeiro de Barneda (L. C. 2.581.054), debe considerarse en el cargo de Auxiliar 6º (Jefa de Preceptoras) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital.

ACUERDANSE PERMUTAS DE TAREAS

7.697—10|7|57. — Entre Juana Livia Manuela Iglesias de Dutengefer (L. C. 157.863) y Roberto Ramón Antonio Bouzón (M. 5.959.172).

5.656—28|5|57. — Entre Carmen Sofía Modesta Reus (L. C. 403.565) y Alcira Petrona Celano de Paladino (Lib. Cív. 363.876).

3.820—12|4|57. — Entre Delia Dora Piedrabuena de Morán (L. C. 8.947.254) y María Lucrecia Fernández de Cirelli (L. C. 967.569).

6.711—18|6|57. — Entre Jorge Guillermo Scovenna (M. 4.233.662) y Benjamín Cocco (M. 4.018.274).

7.019—25|6|57. — Entre Celsa Irene Pallero de Macario (L. C. 4.351.127) y Clelia Isabel Rodríguez (L. C. 88.915).

7.194—27|6|57. — Entre Inés Lucía Lancellotti (L. C. 3.397.437) y Noemí Mabel Kaminsky Suárez (Lib. Cívica 3.730.104).

7.315—28|6|57. — Entre Osvaldo Cayetano **Domingo De Francia** (Matrícula 4.064.103) y **Alfredo Antonio Correa** (M. 244.690).

CAMBIO DE TAREAS

4.194—24|4|57. — Que María Teresa Orosco (L. C. 332.807), pase a desempeñarse como Profesora en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital, debiendo cesar como Vicerrectora en el similar Nº 2.

7.001—25|6|57. — Que Guillermo Benancio Lobo (M. 3.418.675), pase a desempeñarse como Profesor en la Escuela Nacional de Comercio, Colegio Nacional y Escuela Normal, todos establecimientos de Tucumán, debiendo cesar como Rector y Profesor en el Colegio Nacional de Jujuy.

4.193—24|4|57. —Que Noemí Mabel Kaminsky Suárez (L. C. 3.730.104), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata un cargo de Maestra de Grado, debiendo cesar como Profesora en la Escuela Normal Nº 3 y Colegio Nacional Nº 6; ambos de la Capital.

4.598—3|5|57. — Que Sara Sánchez (L. C. 258.226), pase a desempeñar en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, debiendo cesar como Maestra de Grado en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital.

5.655—28|5|57. — Acuérdase el cambio de tareas solicitados por Corina Laura Loudet de Solari, Delia Marinelli de Cotroneo, Eva Elena Enriqueta Etchegoyen de Andereygen.

6.710—18|6|57. — Que Olga Arizmendi de Alves (L. C. 5.855.111), pase a desempeñarse como Profesora en el Colegio Nacional de Mendoza, debiendo cesar en el Colegio Nacional y Escuela Industrial, ambos de San Juan.

6.685—18|6|57. — Acuérdase el cambio de tareas de Luisa Beatriz Pees Labory (L. C. 3.471.549) y Elena Juana Marcela Joubert de Sáenz De Miera (L. C. 4.395.586).

6.713—18|6|57. — Acuérdase el cambio de tareas de Hebe Amelia Ferrero de Madile (L. C. 1.513.727), María Inés Lardizábal (L. C. 1.090.548) y Aída María Inés Manzoni de Vilalte (L. C. 5.529.028).

6.841—24|6|57. — Que Elena Lydia Pan de Pagura (L. C. 3.468.506), pase a desempeñarse como Profesora en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital, debiendo cesar en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital.

7.644—10|7|57. — Que Cecilia Pose (L. C. 1.285.768), pase a desempeñarse en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital un cargo de Auxiliar 5º, debiendo cesar como Auxiliar 5º en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital.

7.297—27|6|57. — Acuérdase el cambio de tareas de José Ignacio Gómez (M. 212.216), de la Escuela Industrial número 3 de la Capital.

7.314—28|6|57. — Que Ramón Fermín Mayo (M. 395.829), pase a desempeñarse como Profesor en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital, debiendo cesar en el Colegio Nacional de Adrogué y en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora.

7.312—28|6|57. — Acuérdase el cambio de tareas de Sara Edelmira Retorta Hermida de Accinelli (L. C. 836.491), en la Escuela Nacional de Mar del Plata.

5.921—5|6|57. — Que Darío Gómez (M. 4.106.759), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital, un cargo de Ayudante 4º en lugar de Floreal Lagos Roco Modenesi (M. 139.807), quien pasará a desempeñarse como Auxiliar 9º en la Dirección General de Administración del Ministerio.

7.192—27|6|57. — Que María Angela Segade de Pérez (L. C. 413.103), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras de San Luis, dos cargos de Maestra Especial, debiendo cesar como Profesora de Educación Física en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis).

7.191—27|6|57. — Que Juan Ameghino (M. 552.777), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio número 10 de la Capital, 4 hs. semanales de Merceología, debiendo cesar en 3 hs. de Química en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capitay.

7.193—27|6|57. — Que Eugenia Oyuela Silveyra (L. C. 555.643), pase a desempeñarse como Profesora en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital, debiendo cesar en 4 hs. de Inglés en el mismo establecimiento.

7.692—10|7|57. — Déjase sin efecto el Decreto 4.853|57, pr el que se declaró cesante a Germana Elena Pradier de Ríos (L. C. 120.160), en su carácter de Directora del Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de la Capital, dejando establecido que no tendrá derecho al reclamo de haberes por todo el tiempo que permaneció separada de sus tareas.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

6.415—12|6|57. — Rectificar los nombramientos extendidos en el Ministerio a favor de Lilia Valle de Elverdin (L. C. 1.016.032) y Héctor Armando Millone (M. 5.573.994), estableciéndose que los mismos deben considerarse a nombre de Lilia Margarita María Valle de Elverdin y Héctor Antonio Millone.

5.490—24|5|57. — Dejar sin efecto en el Ministerio, la reincorporación del Auxiliar Principal, Dr. Carlos María Outes (M. 0.415.999), reubicado en la categoría de Oficial 9º.

5.201—16|5|57. — Dejar sin efecto en el Ministerio, las reincorporaciones de Auxiliar Principal, Julio Raúl Guillen (M. 3.246.532), reubicado en la categoría de Oficial 9º; Auxiliar 3º Alberto Orrico (M. 2.764.966), reubicado en la categoría de Auxiliar 2º.

6.414—12|6|57. — El señor Procurador General del Tesoro (Oficina de Asuntos Fiscales) dispondrá lo pertinente para que el Procurador Fiscal que corresponda inicie acción judicial por cobro de m$n. 150.468.73, por multa, contra la firma A. PJ. Giannini, más costas e intereses.

5.935—5|6|57. — Apruébase la compra directa Nº 677|57 realizada con el objeto de contratar la adquisición de películas radiográficas, con destino a la Dirección de Suministros, dependiente del citado Ministerio.

8.110—17|7|57. — Nombrar en el Ministerio, con carácter "ad honorem", al Dr. Osmar Antonio Farengo, M. No. 379.250, Asesor del Presidente del Consejo Nacional de Salud Pública.

8.111—17|7|57. — Nómbrase en el Ministerio con carácter "ad honorem", a Mario Mosteiro, M. 4.074.745, Secretario Administrativo en el Hogar de Ancianos en Carhué, (Bs. As.).

8.114—17|7|57. — Nómbrase en el Ministerio, con carácter "ad honorem", al Dr. Abraham Mosovich, M. 1.881.134.

8.435—23|7|57. — Dase por concedida licencia, con goce de sueldo por el término de 11 meses a partir del 1º|4|57, al Dr. Juan De Pascuale, M. No. 2.926.402.

8.712—29|7|57. — Dase por concedida licencia con goce de sueldo por el término de 9 días, a partir del 18|3|57, al Dr. Luis Enrique Oliva, M. 6.451.734.

8.236—18|7|57. — En el Ministerio acéptanse las renuncias de diverso personal, Oficial Superior 8º Norma Elena Trucco, L.C.2.239.480; Oficial 5º Enrique Marco Salama Rietti, M. No. 4.249.965 y otros.

8.716—29|7|57. — Déjase sin efecto en el Ministerio los nombramientos de diverso personal: Director de 1ª Mario Lorenzo Sarto, M. 4.035.989, reubicado en la categoría de Oficial Superior 3º; Auxiliar 2º Vladimiro Golovin, M. 7.439.814, reubicado en la categoría de Auxiliar Principal y otros en distintos cargos.

8.755—30|7|57. — Déjase sin efecto en el Ministerio, el nombramiento del Oficial Superior 7º Emilio Moreno, M. 2.331.512.

7.775—10|7|57. — Déjase sin efecto en el Ministerio, el nombramiento de Auxiliar 4º de Emma de Luján García, L.C. 9.241.586.

Ministerio de Hacienda

TRANSFERENCIAS

7.856—15|7|57. — El Instituto Nacional de Acción Social, transferirá —con cargo— al Ministerio, con destino a la Dirección Nacional de Estadística y Censos, quince máquinas de escribir por un valor de m$n. 90.000.

7.855—15|7|57. — El Instituto Nacional de Acción Social, transferirá —sin cargo— a la Asociación Cooperadora "Mercedes de San Martín", de la Escuela Nº 10 de la localidad de Francisco Alvarez, Moreno, Prov. de Bs. As., trescientos sesenta juguetes, por un valor de m$n. 5.400.

7.853—15|7|57. — El Instituto Nacional de Acción Social, transferirá —sin cargo— a la Presidencia de la Nación, dos furgones: tipo 170 SD-170 SF, marca Mercedes Benz, patentes Nos. 33751 y 33740.

7.852—15|7|57. — El Instituto Nacional de Acción Social, transferirá —sin cargo— al Ministerio de Aeronáutica, con destino al Cuartel Maestre General, diversos elementos por un total de m$n. 399.750,92.

AUTORIZANSE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES

7.580—4|7|57. — De "Sud América", Compañía de Seguros de Vida, adjudicadas en la sucesión de Robert Edouard de Pasquier.

7.164—26|6|57. — De Compañía de Seguros "La Mercantil Rosarina" S.A., pertenecientes a Antonio Stábile, a favor de Antonio Stábile S. A. Com. e Ind.

7.165—26|6|57. — De "La Anglo Argentina" Compañía de Seguros S.A., adjudicadas en la sucesión de Elena Sara Palmer de Boote.

7.579—4|7|57. — De "Sud América", Compañía de Seguros de Vida, pertenecientes a Antonio Sánchez de Larragoiti (h), a favor de Pierre Guillaume Marie de Seguir Lamoignon.

7.578—4|7|57. — Autorízanse las transferencias de diversas acciones. Expediente Nº 530|57.

6.297—12|6|57. — Concédese licencia con goce de haberes al Oficial 9º de la Dirección General de Obra Social Doctor José Benaini, autorizándosele a trasladarse al extranjero.

6.298—12|6|57. — Concédese licencia, con percepción de sueldo, al Oficial 1º Jorge Rodolfo Trebino, que se desempeña en la Dirección Nacional de Política Económica y Financiera a partir del 9|5 hasta el 30|12|57.

4.783—8|5|57. — Concédese licencia al empleado del Instituto Nacional de Acción Social, dependiente del Ministerio, Dr. Marcos Fischman, autorizándosele a trasladarse a los Estados Unidos de América.

4.784—8|5|57. — Concédese al empleado del Banco Central de la República Argentina Benjamín Augusto Calavia (M. 4.785.690), licencia extraordinaria con goce de haberes por el término de un año a partir del 1º|3|57, a efectos de que pueda trasladarse a la República de México para asistir como becario a los cursos que se dictan en la Escuela Nacional de Economía de dicho país, así como en el Centro de Estudios Monetarios Latino Americano a fin de perfeccionar sus estudios en la especialidad de ciencias económicas.

5.343—22|5|57. — Libérase a la firma Industrias Pirelli S. A. I. y C., con domicilio en 25 de Mayo 444, capital, de la obligación de constituir depósito de garantía en las contrataciones que realice con el Estado, hasta un importe de m$n. 10.000.—, independientemente para cada una de las licitaciones en que se presente la firma.

5.980—6|6|57. — Prorrógase a partir del 24|3 y 23|1|57, las adscripciones al Ministerio de Educación y Justicia con destino a la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, dispuestas en el Ministerio, de las Auxiliares 2º y 7º de la Dirección General Impositiva, Carmen Margarita Juana Schulze (L. C. 99.303) y María Auxiliadora Armentia (L. C. 3.178.737).

6.090—7|6|57. — Concédese la liberación de derechos aduaneros solicitada por la Dirección del Hospital Nacional del Centenario de la Ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, para la encomienda internacional Nº 3.991, consignada al Dr. Juan V. Gurruchaga, conteniendo seis injertos arteriales de nylon.

TRANSFERENCIAS

5.977—6|6|57. — El Instituto de Acción Social transferirá —sin cargo— a la provincia de Tucumán, con destino al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la misma provincia, para ser utilizados en la construcción de un nuevo pabellón en el Hospital del Niño Jesús, diversos elementos por un total de mn. 340.272,56.

5.790—31|5|57. — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá —con cargo— al Ministerio de Marina, una rural marca Mercedes Benz, patente Nº 429870; un furgón marca Mercedes Benz, patente Nº 701181 y una Pickup marca Mercedes Benz, patente Nº 700242.

5.672—28|5|57. — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá —sin cargo— al Pequeño Cotolengo Argentino, de "Don Orione", con sede en la localidad de San Miguel (Prov. de Bs. As.), la cantidad de doscientas frazadas de dos plazas, lo que hace un total de m$n. 15.510.

5.182—16|5|57. — El Instituto Nacional de Acción Social, transferirá —sin cargo— al Instituto Salesiano "San José" de Puerto Deseado de la Prov. de Santa Cruz, diversos elementos por un total de m$n. 43.322.

6.131—10|6|57. — El Instituto Nacional de Acción Social, transferirá —con cargo— al Ministerio de Marina, con destino al Comando de Transportes Navales, diversos elementos por un total de m$n. 23.686,58.

6.197—11|6|57. — El Instituto Nacional de Acción Social, transferirá —con cargo— al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, un ómnibus marca Mercedes Benz, patente número 33807.

4.782—8|5|57. — El Instituto Nacional de Acción Social, transferirá —sin cargo— el núcleo familiar del señor Alberto Manuel Pérez, domiciliado en la calle San Martín 1533, Villa Parque, Caseros, del partido de San Martín de la Prov. de Bs. As., una casilla prefabricada de madera por un valor de $ 9.577.

4.448—29|4|57. — El Instituto Nacional de Acción Social, transferirá— sin cargo— al Ministerio de Hacienda de la Nación, treinta y seis rollos de películas para abreugrafía y cuyo importe total es de m$n. 6.418,44. El mismo Ministerio transferirá —sin cargo— al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación setecientos rollos de películas para abreugrafía, cuyo importe total asciende a m$n. 135.500,40.

5.049—15|5|57. — Transfiérense al Ministerio de Educación y Justicia dos fracciones de terreno, ubicadas en la localidad de Estación Almirante Solier, Punta Alta, Prov. de Bs. As., destinados para la construcción de nuevos edificios para la Escuela Nacional Nº 4 y Colegio Nacional de Punta Alta.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 701.639 de 1953

ASUNTO: Apelación fallo. Alambre de metal de composición.

RESOLUCION Nº 827 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957.

Vista la apelación deducida por la firma Oscar Gerbasio contra el fallo dictado por la Administración de la Aduana de la Capital en las presentes actuaciones, que le impone el pago de una multa igual a tres veces el perjuicio fiscal, a raíz de la diferencia de calidad constatada al verificarse lo documentado por despacho Nº 6260 de 1953 como "alambre de metal blanco", partida 1170, y que resultó "alambre de metal de composición, valor declarado al 42 o|o"; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO: Que el fallo de referencia tiene por fundamento lo dispuesto por ésta Dirección Nacional en la resolución de 1º de agosto de 1954 (D. T. Nº 114), anexa, que estimó, en base a la pericia técnica practicada por la Dirección Nacional de Química y dictámenes del Tribunal de Clasificaciones y Junta del ramo, que la mercadería en cuestión debe despacharse por su valor declarado al 42 o|o, asimilable a los efectos cambiarios a la partida 2226 del arancel; Que ello no obstante y atento el criterio arancelario sustentado por el Ministerio de Hacienda en el pronunciamiento de fecha 30 de abril del corriente año (R. F. Nº 2522), referido a un caso similar al de autos, cabe modificar la decisión adoptada en la resolución D. T. Nº 114 de 1954, invocada, toda vez que el alambre en litigio tributa, a partir de la reforma impositiva

aduanera (Decreto Nº 24.156 de 14 de noviembre de 1950), el derecho de 22 o|o sobre el valor declarado, que es el determinado para los de su clase, por aplicación de lo preceptuado en el art. 129 de la ley de aduana (t. o. 1956); Que, por lo tanto, es evidente que siendo tributaria la mercadería documentada de igual gravamen que la denunciada, no existe perjuicio fiscal, de ahí que resulte equitativo eximir de pena a la inculpada, ejerciendo en forma amplia la facultad que confiere el art. 1056 de las ordenanzas de aduana, debiendo despacharse la mercadería en causa en la forma expuesta en el precedente considerando; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 211 de la ley de aduana (t. o. 1956),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Refórmase el fallo apelado, absolviendo a la documentante de la sanción impuesta, debiendo despacharse la mercadería cuestionada con arreglo a su valor declarado al 22 o|o, asimilada a los fines de cambios a la partida 2226.

Notifíquese, cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones (Oficina Antecedentes Arancelarios) y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada, a sus efectos.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.30|8-Nº 5.467-v.30|8|57

Expediente Nº 701.993 de 1956

ASUNTO: Alambre de cobre esmaltado, de 1,20 mm. de diámetro.

RESOLUCION Nº 828 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "máquinas de hierro en general, no comprendidas en otras partidas de más de mil kilos (pala cargadora Bough)" —partida 1802— y se denuncia "alambre de cobre esmaltado tipo grueso, de la partida 2225"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería cuestionada, según la muestra tenida a la vista, trata de alambre de cobre esmaltado de 1.20 mm. de diámetro, cuyo despacho corresponde efectuarse por la partida 2225, valor declarado al 45 o|o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de autos debe despacharse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.30|8-Nº 5.468-v.30|8|57

Expediente Nº 529.391 de 1957

ASUNTO: "Foso Kresol C", líquido que presenta caracteres de un producto de combinación de cresoles con ésteres alquílicos derivados del ácido tiofosfórico.

RESOLUCION Nº 829 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma A. F. Gilardoni, en representación de Compañía Química S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Foso Kresol C", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificado Nº B-986.226 que la muestra recibida para su examen es un producto líquido, de color pardo, de olor característico, soluble en solventes orgánicos, emulsionable en agua, con propiedades tensoactivas, que presenta caracteres de un producto de combinación de cresoles con ésteres alquílicos derivados del ácido tiofosfórico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4556.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.30|8-Nº 5.469-v.30|8|57

Expediente Nº 555.340 de 1956

ASUNTO: Muflas de material refractario para hornos.

RESOLUCION Nº 830 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Manuel S. Beltrán, en representación de Diadema Argentina S. A. de Petróleo, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería ilustrada en las fotocopias que acompaña; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones, según lo revelan las fotocopias adjuntas, la mercadería en consulta trata de muflas de material refractario para hornos, que deben reputarse alcanzadas por la partida 5121, referida a braseros y hornos de tierra refractaria, con o sin mufla; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 5121, valor declarado al 45 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.30|8-Nº 5.470-v.30|8|57

Expediente Nº 524.468 de 1957

ASUNTO: "Manómero de metil metacrilato".

RESOLUCION Nº 831 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Samper y Cía. S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Manómero de metil metacrilato", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificado Nº B-984.022, que la muestra recibida para su examen es un producto líquido, límpido, volátil, de color ligeramente amarillento, de olor picante característico, soluble en etanol y éter etílico, muy poco soluble en agua, que presenta los siguientes caracteres analíticos:

Indice de refracción a 20°C. 1,4153
Peso específico a 25/25°C. . 0,940
Residuo fijo a 100-105°C. . . 0,1 %
Destilación:
Comienza .... 98°C
Punto seco .... 100°C

concluyendo que la muestra analizada es metacrilato de metilo; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta es un éster típico, cuyo despacho corresponde efectuarse por la partida 4556; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto en consulta debe efectuarse por la partida 4556, valor declarado al 6 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.30|8-Nº 5.471-v.30|8|57

Expediente Nº 563.053 de 1956

ASUNTO: Polvo constituído por una mezcla de un colorante artificial derivado del alquitrán (anilina de color) y óxido de zinc.

RESOLUCION Nº 832 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Julio José Bustos solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Pigmento en polvo", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificado Nº B-973.888, que la muestra recibida para su examen es un polvo de color anaranjado, insoluble en agua y en los solventes orgánicos corrientes, parcialmente soluble en toluol, constituída por una mezcla de un colorante orgánico artificial que se comporta como pigmento y óxido de zinc, en la siguiente proporción aproximada:

Pigmento orgánico artificial. 91 %
Oxido de zinc .... 9 %

concluyendo que la muestra analizada es un pigmento en polvo; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, atento el resultado de la pericia técnica practicada, el producto en consulta se halla alcanzado por la partida 4319; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4319, valor declarado al 18 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.30|8-Nº 5.472-v.30|8|57

Expediente Nº 525.420 de 1957

ASUNTO: "Tanigan BL", polvo constituído por productos de condensación de ácidos naftol sulfónicos parcialmente neutralizados al estado de sal de sodio.

RESOLUCION Nº 833 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma S. O. Pereyra solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Tanigan BL", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificado número B-977.103, que la muestra recibida para su examen es un polvo de color rojo ladrillo, soluble en agua, constituída por productos de condensación de ácidos naftol sulfónicos parcialmente neutralizados al estado de sal de sodio, que deja 36,7 olo de cenizas (sulfato de sodio); concluyendo que el producto analizado presenta los caracteres de un tanino sintético; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que atento el resultado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química, el producto en consulta presenta los caracteres de un tanino sintético, cuyo despacho corresponde efectuarse por la partida 4794; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4794, valor declarado al 18 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.30|8-Nº 5.473-v.30|8|57

Expediente Nº 534.134 de 1957

ASUNTO: Lámina que figura un tejido, formada por dos hojas: una inferior, soporte, constituída por pasta mecánica y química de madera; la otra (tipo tejido), constituída totalmente por pasta química de madera.

RESOLUCION Nº 834 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Fernando Amorin solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto que denomina "Material tipo fórmica", utilizado en el revestimiento de paredes, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificado Nº B-983.270, que la muestra recibida para su examen es un trozo de lámina que figura un tejido (ligamento tipo sarga) formado por dos hojas, una inferior, soporte, constituída por pasta mecánica y química de madera, y la otra (tipo tejido), constituída totalmente por pasta química de madera, con las siguientes características analíticas:

Espesor .... 0,55 mm.
Peso por m2. ...... 225 grs.
Soporte de papel ...... 25 %
Papel tejido .... 75 %

aclarando que la muestra analizada no trata de un material tipo fórmica; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 3915 1); Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 3915 1), valor declarado al 45 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.30|8-Nº 5.474-v.30|8|57

Expediente Nº 525.419 de 1957

ASUNTO: "Mesamoll", líquido constituído por un éster alquil-fenol - sulfónico.

RESOLUCION Nº 835 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma S. O. Pereyra, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Mesamoll", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número B-984.829, que la muestra recibida para su examen es un líquido oleoso, límpido, de color amarillo pardusco, insoluble en agua, soluble en acetona, constituído por un éster - alquil - fenol-sulfónico, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

pH 5-6
Densidad a 20°C 1.063
Indice de refracción a 20°C . . 1.4997
Pérdida a 100°-105°C .... vestigios
Cenizas .... vestigios
Ind. de saponificación (aprox. 20 horas) 304

Concluyendo que la muestra analizada es un plastificante; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que tratándose el producto consultado de un plastificante, su despacho corresponde efectuarse por la Partida 4.556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la Partida 4.556, valor declarado al 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.30|8-Nº 5.475-v.30|8|57

Expediente Nº 552.007 de 1956
ASUNTO: "Ro 1-7366/9", líquido constituído por triglicéridos de ácidos grasos saturados de peso molecular medio.
RESOLUCION Nº 836 (D. T.)
Buenos Aires, 23 de agosto de 1957.
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Ro 1-7366/9", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número B-957.077, que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido, incoloro, oleoso, que presenta los siguientes caracteres analíticos:

Peso específico a 20/20ºC 0,938
Indice de refracción a 20ºC ... 1,4513
Indice de saponificación 313
Indice de iodo (Wijs) .... nulo
Solubilidad en alcohol .... total

Concluyendo que la muestra analizada está constituída por triglicéridos de ácidos grasos saturados de peso molecular medio; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la Partida 4.556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la Partida 4.556, valor declarado al 6 %.
Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.30|8-Nº 5.476-v.30|8|57

Expediente Nº 527.659 de 1957
ASUNTO: "Stonex líquido", líquido constituído por una solución acuosa de oxicloruro de magnesio.
RESOLUCION Nº 837 (D. T.)
Buenos Aires, 23 de agosto de 1957.
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma César Pedro Moschini, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Stonex líquido", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número B-980.543, que la muestra remitida para su examen es un líquido de aspecto turbio y color anaranjado, constituído por una solución acuosa de oxicloruro de magnesio, con las siguientes características analíticas:

Hierro (expresado en $FeCl_3$) .. 2,3 %
Magnesio (expresado en MgC 12) .... 24,1 %
Magnesio (expresado en MgO) 12,8 %

Agregando que el resto a cien se halla constituído fundamentalmente por agua; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones el despacho del producto en consulta debe efectuarse por la Partida 4.685 del arancel; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por la Partida 4.685, valor declarado al 18 %.
Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.30|8-Nº 5.477-v.30|8|57

Expediente Nº 534.819 de 1957
ASUNTO: Máquinas engrapadoras de hierro y acero, neumáticas y manuales, utilizadas para el cierre de cajones, aplicación de tapizados, colocación de cables y otros usos.
RESOLUCION Nº 838 (D. T.)
Buenos Aires, 23 de agosto de 1957.
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Rodríguez y Agostini, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería ilustrada en los folletos que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta trata de máquinas engrapadoras de hierro y acero, neumáticas y manuales, utilizadas para el cierre de cajones, aplicación de tapizados, colocación de cables y otros usos, cuyo despacho debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimiladas a los fines cambiarios a la Partida 3.924, criterio que armoniza con el sustentado en la resolución de fecha mayo 11 de 1956 (D. T. número 422, publ. Boletín Oficial número 18.156) confirmada por resolución de setiembre 10 de 1956 (D. T. Nº 874, publ. Boletín D.N.A., vol. XIX, pág. 1.445); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilada a los fines cambiarios a la Partida 3.924.
Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.30|8-Nº 5.478-v.30|8|57

Expediente Nº 533.792 de 1957
ASUNTO: Semillas de membrillo.
RESOLUCION Nº 839 (D. T.)
Buenos Aires, 23 de agosto de 1957.
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Casimiro Polledo S. A. C. G., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante análisis número B-981.988, llega a la conclusión que la muestra analizada está constituída por semillas de membrillo y restos vegetales formados por las cavidades que contienen a dichas semillas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que el despacho del producto en consulta debe efectuarse por la Partida 4.841 del arancel; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por la Partida 4.841, valor declarado al 18 %.
Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.30|8-Nº 5.479-v.30|8|57

Expediente Nº 536.814 de 1957
ASUNTO: Aparato para cortar roscas interiores y exteriores, marca "MP", empleado en máquinas.
RESOLUCION Nº 840 (D. T.)
Buenos Aires, 23 de agosto de 1957.
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Rodolfo Silva, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al artículo que ilustra el prospecto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el artículo en consulta trata de un aparato para cortar roscas interiores y exteriores, marca "MP", utilizado en máquinas, cuyo despacho corresponde efectuarse por la Partida 1.187 del arancel; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del artículo de referencia debe efectuarse por la Partida 1.187, valor declarado al 22 %.
Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.30|8-Nº 5.480-v.30|8|57

Expediente Nº 542.597 de 1957
ASUNTO: Acetazolamina de colina.
RESOLUCION Nº 841 (D. T.)
Buenos Aires, 23 de agosto de 1957.
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Pedamonti y Leoni, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Acetazolamina de colina", cuyo estudio monográfico acompaña; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones acorde con la opinión de la Junta del ramo de Drogas, el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse de acuerdo a su valor declarado con el derecho de 42 %; Que en cuanto a la asimilación a los efectos de cambio debe estarse con el criterio sustentado por la mayoría del organismo citado precedentemente, o sea, por la Partida 4.271 del arancel; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia, debe efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la Partida 4.271.
Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.30|8-Nº 5.481-v.30|8|57

Expediente Nº 528.784 de 1957
ASUNTO: "Atlox 4500", líquido constituído por la amina de un ácido alkil - aril - sulfónico poliexietilénico.
RESOLUCION Nº 842 (D. T.)
Buenos Aires, 23 de agosto de 1957.
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Conrado Uberti, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Atlox 4500", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número B 978.551, que la muestra remitida para su análisis es un líquido denso de color pardo, dispersable en agua, soluble en xilol, de olor característico, constituído por la amina de un ácido alkil - aril - sulfónico polioxietilénico, que presenta las siguientes características analíticas:

Pérdida a 100º-105ºC .... 9,8 %
Cenizas .... 0,14 %

Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones, el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la Partida 4.271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia, debe efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la Partida 4.271.
Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

e.30|8-Nº 5.482-v.30|8|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Aguirre Nº 932. — Casa de cuatro habitaciones y dependencias en terreno que mide 8,66 m., de frente al N. E. por 27.669 m., de fondo.
Superficie aproximada: 236,03 m2.
El 9 de setiembre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso.
Base $ 11.100. Hipoteca $ 7.925 con deuda e interés que corresponda.
Nº Hº 103953. Nº Bco. 787.
Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.
Publicidad conforme Decreto-Ley número 14.954.

e.30|8-Nº 5.486-v.3|9|57

Prov. La Pampa. Realicó. Mitad S. del lote C. del solar 18 de la quinta 22. Calle s|nombre y s|Nº. Casa en terreno que mide 12 m. de frente al N. por 25 m. de fondo. Consta de 2 habitaciones y dependencias.
El 6 de septiembre de 1957 a las 16.30 en Banco Nación Argentina Sucursal Realicó.
Base $ 29.550.— Hipoteca $ 16.800.— Deuda $ 15.508,97. Nº Hº 55|5.107.020. Sucursal Santa Rosa. Nº Bco. 776.

e.28|8-Nº 5.403-v.30|8|57

Prov. La Pampa en Realicó, calle s| Nº mitad N. lote "A" solar 12 Quinta 22. Casa de 3 habitaciones y dependencias en terreno que mide 12 m. de frente al S por 25 m. de fondo.
El 6 de septiembre de 1957 a las 16,30 en Banco Nación Argentina Sucursal, Realicó.
Base $ 44.300.— Hipoteca: $ 28.000.— Deuda $ 26.712,71. Nº Hº 45|5.600.616, Sucursal Santa Rosa Nº Bco. 797.

e.28|8-Nº 5.439-v.30|8|57

Ministerio de Guerra

Ley 11.867

Aviso por el término de ley que el Instituto de Obra Social del Ejército adquiere a la Proveeduría "General San Martín" de la Guarnición Militar "Neuquén" el establecimiento donde funciona la misma, sito en Avda. Olascoaga 302 de esta Capital, con sus instalaciones y existencias, libre de pasivo. — Reclamos de ley: en este Comando de Agrupación de Montaña "Neuquén" (División Operaciones) Avda. Argentina 642 —Neuquén—, donde las partes constituyen domicilio.
Neuquén, 10 de agosto de 1957. — Julio Carlos Señorans - Coronel - Jefe Estado Mayor del Cdo. Agr. M. "Neuquén".

e.29|8-Nº 5.443-v.2|9|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública nº 26|57, hasta el día 20 de septiembre de 1957, a las 16 horas, para la provisión de 40 gabinetes archivos sistema rotativo.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregadas en el Departamento de Compras, Córdoba 1554, 1º piso, de 14 a 18 horas. — Intervención.

e.30|8-Nº L-5.499-v.12|9|57

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial Departamento Abastecimiento División Compras

Avda. Cabildo 65 T. E. 76-3963

LICITACIONES PUBLICAS

17/IX/57 - Nº 288/57 a las 10.— por la provisión de hierros.
17/IX/57 - Nº 289/57 a las 10,30 por la filmación de una película cinematográfica para pantalla panorámica, documental, sonorizada.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones los interesados deberán dirigirse a esta Dirección General (División Compras) cualquier día hábil de 7,00 a 13,00 horas. — (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires). — El Director General.

e.30|8-Nº L-5.502-v.3|9|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azcuénaga 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 410, para el día 17 de septiembre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 410 - Hora 10,40: Ejecución de los trabajos de reparación del ascensor Nº 27 del edificio del Ministerio de Guerra.
Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 76.100,00.
Precio del legajo Nº 5.841, $ 15,00 m|n.
Horario de venta de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los intresados podrán concurrir por datos e informes; debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|8-Nº L-5.503-v.5|9|57

Licitación Pública Nº 409, para el día 20 de septiemre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 409 - Hora: 11,00: Provisión sobre vagón de cables eléctricos con destino a varias unidades.
Depósito de garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la propuesta si excede de $ 10.000,00 m|n.
Precio de la documentación técnica: $ 15,00.
Horario de venta de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes; debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|8-Nº L-5.504-v.12|9|57

Licitación Pública Nº 407, para el día 12 de septiembre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 407 - Hora 10,50: Provisión sobre vagón a indicar por el proponente, con destino a San Carlos de Bariloche y Covunco de materiales para alambrado (rollos, alambre de acero ovalado de púas galvanizado, torniquetes dobles, postes y varillas de madera dura y asfalto), con destino a las Centrales Hidroeléctricas.
Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n.
Precio de la Documentación Técnica $ 15,00 m|n.
Horario de venta de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|8-Nº L-5.505-v.3|9|57

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 76|957 para la provisión de 9.200 m. de tela azul pizarra, a realizarse el día 20 de septiembre de 1957, a las 10,00 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10,00 m|n.).

e.30|8-Nº L-5.506-v.12|9|57

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos

Llámase a Licitación Pública Nº 3/57 para la adquisición de cuatrocientos sesenta (460) artefactos eléctricos para balizamiento con destino a este organismo, para el día 6 de septiembre de 1957, a las 12,00 horas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Dirección General, Cangallo 2060, Capital Federal, debiendo solicitarse la documentación e informe al Departamento Contable todos los días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — El Director General.

e.30|8-Nº L-5.507-v.3|9|57

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 690, para el día 3 de octubre de 1957, a las 16 horas, para la provisión de muebles metálicos con destino a la planta baja de la Obra Nuevo Edificio Casa Central, ubicada en el predio comprendido por las calles Hipólito Yrigoyen, Balcarce, Alsina y Defensa de esta Capital Federal y con un presupuesto oficial de $ 1.391.670.—.
Las propuestas serán abiertas en fecha y hora indicadas, en el Departamento Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de $ 350.— por las cláusulas generales, cláusulas particulares y juego de planos.
Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.30|8-Nº L-5.492-v.12|9|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 25.506-57

Llámase a licitación pública, para la provisión de tejido p|máq. impresora calcográfica.
La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de septiembre de 1957, a las 12,15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.30|8-Nº L-5.493-v.3|9|57

Expediente Nº 25.896-57

Llámase a licitación pública, para la provisión de tinta para sellos de goma.
La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de septiembre de 1957, a las 15,05 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.30|8-Nº L-5.494-v.3|9|57

Expediente Nº 25.881-57

Llámase a licitación pública, para la provisión de gamuzas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de septiembre de 1957, a las 14,15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.30|8-Nº L-5.495-v.3|9|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 166-P|57, a los efectos de adjudicar los trabajos de pintura en las instalaciones de la Unidad VIII, de la Delegación Rosario en el Puerto de Rosario.
Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, 4º piso, Rosario.
La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bmé. Mitre 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, antes de la hora fijada para la apertura de los mismos.
El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 23 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial ciento noventa mil pesos moneda nacional ($ 190.000.- moneda nacional); depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos.
No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.30|8-Nº L-5.498-v.5|9|57

Ministerio de Comercio e Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 157|57

Llámase a Licitación Pública número 157|57, para el día 27 de diciembre de 1957, a las 12 horas, para la instalación de una Central Diesel Eléctrica de 3000 kw. con destino a los obradores de la Central Termoeléctrica del Gran Buenos Aires.
El pliego de condiciones cuyo valor es de m$n. 200,00 podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.30|8-Nº L-5.496-v.12|9|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Licitación Pública Nº 70, Transporte de asfaltita.
Apertura: 20 de setiembre de 1957, a las 16 horas, simultánea en Avenida R. S. Peña 1190 (Capital Federal) y en la Mina "Los Castaños" (Malargüe-Mendoza).
Pliegos e informes en los mismos.

e.30|8-Nº L-5.497-v.5|9|57

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 123-P|57

Nº 123-P|57 — 13|9|57, a las 15. Por la provisión de muebles metálicos y de madera.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital, dentro del horario de 11.30 a 18 horas.

e.30|8-Nº L-5.487-v.3|9|57

Licitación Pública Nº 125|57

Nº 125-P|57 — 13|9|57, a las 14. Por la provisión de clavijas y llaves de extensión.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital, dentro del horario de 11.30 a 18 horas.

e.30|8-Nº L-5.488-v.3|9|57

Licitación Pública Nº 77|957

Llámase a licitación pública, por el término de cinco (5) días para adquirir: "Repuestos para máquinas obliteradoras".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 6 de setiembre de 1957, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Dirección General de Administración.

e.30|8-Nº L-5.489-v.3|9|57

Licitación Pública Nº 78|957

Llámase a licitación pública, por el término de cinco (5) días para adquirir: "Materiales para talleres gráficos".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 6 de setiembre de 1957, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Dirección General de Administración.

e.30|8-Nº L-5.490-v.3|9|57

Licitación Pública Nº 79|957

Llámase a licitación pública, por el término de cinco (5) días para adquirir: "seis válvulas transmisoras".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 6 de setiembre de 1957, a las 17,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Dirección General de Administración.

e.30|8-Nº L-5.491-v.3|9|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO E. F. E. A.

Llámase a Licitación Pública número O.57|22. Día 19 de septiembre de 1957, a las 14 horas.
Once de Septiembre, mejoras en edificios, vías y andenes: Construcción Cabina de señales.
Pliegos: Bartolomé Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.30|8-Nº 5.500-v.12|9|57

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Privada Nº 63/57 (Expte. 1402-D-55) con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia Nº 578, 1º piso, Ofic. 101 (Div. Compras), Capital Federal, a realizarse el día 9 de setiembre próximo a las 17 horas, para contratar los trabajos para efectuar la ampliación del taller de carpintería y construcción de un Pabellón Sanitario ubicado en la Avda. Ing. Huergo y Solís (Dock Sud).
Los pliegos de Especificaciones Técnicas, Bases y Condiciones Generales y Planos, podrán ser retirados en la dirección nombrada, al precio de (m$n. 100.00) cien pesos moneda nacional.

e.30|8-Nº-L. 5.501-v.3|9|57

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Departamento de Administración

División Adquisiciones

Licitación Pública 49

Llámase a Licitación Pública Nº 49|57 (Expte. 423|57), para adquirir un torno mecánico paralelo, altura de puntas sobre la bancada (mínimo) 300 mm.; altura de puntas sobre el escote (mínimo) 450 mm.; diámetro máximo a tornear en el escote, 900 mm.; distancia entre puntas, 1500 a 2000 mm., cuyas demás características constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales, que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín

8250, 2º piso, Cap. Fed. (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran el día 4 (cuatro) de setiembre de 1957, a las 15 (quince) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.29|8-Nº L-5.444-v.2|9|57

Ministerio del Interior

"CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN"

Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 28.901|57

Llámase a licitación pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la ejecución de dos (2) pozos profundos e instalación de las electrobombas respectivas.

Presupuesto oficial: $ 163.000,00 moneda nacional.

Precio del pliego de condiciones pesos 75,00 moneda nacional.

Apertura de propuestas: Tendrá lugar el día 10 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, ubicada en el Edificio Gubernamental Bloque "9 de Julio", primer piso, sito en Avenida José Ignacio de la Roza Esq. Jujuy, San Juan, donde pueden solicitarse informes y adquirirse el respectivo pliego personalmente o por correspondencia adjuntando el giro pertinente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor del Presupuesto Oficial, constituída en depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, Títulos Nacionales, Bonos Nacionales o Fianza Bancaria a satisfacción de la entidad, a la Orden del señor presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

San Juan, 16 de agosto de 1957. — P. Pontoriero Lázzaro, Director General Administrativo, Interino.

e.26|8-Nº L-5.321-v.30|8|57

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 17

Fíjase el día 16 de septiembre de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano 1549, piso 4º, la apertura para las propuestas para la Licitación Pública nº 17, para la adquisición de materiales, accesorios y repuestos para el mantenimiento de los distintos talleres y Flota Automotora de la Sección Taller Mecánico y Garage, durante al año 1957.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano 1549, piso 4º

Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.26|8-Nº L-5.320-v.6|9|57

Aviso de Licitación Pública Nº 16

Fíjase el día 10 de septiembre de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano nº 1549, piso 4, la apertura para las propuestas para la Licitación Pública número 16, para la provisión de reguladores automáticos, y provisión e instalación de un sistema de intercomunicaciones, y sistema eléctrico de indicadores luminosos de presencia de personas, con destino a la Dirección de Comunicaciones de la Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano nº 1549, piso 4º

Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.20|8-Nº L-5.218-v.2|9|57

Ministerio de Educación y Justicia

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8
Expediente H-6280|57

Llámase a licitación pública para el día 19 de setiembre de 1957, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de artículos de almacén, carnes y derivados, verduras, frutas, leche, manteca y huevos, pan y pescado fresco, con destino al Hospital de Clínicas e Institutos Anexos. La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones. — El Director de Administración.

e.29|8-Nº L-5.445-v.11|9|57

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente 94494|57

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación del revestimiento lateral de madera en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas, calle Córdoba 2122, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ciento cincuenta mil pesos (m$n. 150.000) moneda nacional (depósito de garantía de la oferta m$n. 1.500), según pliego de condiciones que podrá solicitarse en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, calle Córdoba 2122, 2º piso, de 8 a 13 horas. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 19 de setiembre de 1957, a las 16,30 horas. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — El Director de Administración.

e.29|8-Nº L-5.446-v.4|9|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Facultad de Ciencias Naturales de Salta
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 19 de septiembre de 1957, a las 18 horas, para la provisión a esta Facultad de libros, textos y tratados técnicos y científicos, maquinarias, herramientas e instrumental científico y pedagógico, moblaje y máquinas de oficina.

Pliegos de condiciones y especificaciones, en Contaduría de la Facultad, calle Mendoza Nº 2, Salta.

Salta, Agosto 19 de 1957. — Dr. Enrique A. Vidal, Decano Interventor; Dr. Antonio Mentesana, Secretario.

e.28|8-Nº L-5.406-v.10|9|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Llámase a licitación pública, para el día 13 de setiembre de 1957, a las 10 horas, para la adquisición de Instrumental Científico y Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a la Facultad de Ciencias Médicas (Expediente 22229-F-57).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.28|8-Nº L-5.408-v.3|9|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Médicas
Rosario

Llámase a licitación pública para proveer a la Cátedra de Otorrinolaringología (Sala 10) del Hospital Nacional del Centenario anexo, del instrumental y material que se solicita para la misma, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Oficina de Compras, Santa Fe 3100. Rosario.

Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Apertura de propuestas: 19 de septiembre de 1957, a las 10 horas. — Angel G. Linares, secretario.

e.28|8-Nº L-5.407-v.3|9|57

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA" CORDOBA

Licitación Pública

Llámase a licitación pública, para el día 1º de octubre de 1957, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, desde el 1º de noviembre de 1957, hasta el 31 de octubre de [illegible], de los artículos de consumo y comestibles en general, ropas, telas, lanas, combustibles, lubricantes, limpieza y desinfección. — Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital (Calle Santa Rosa 1564 - Córdoba) de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

Córdoba, agosto 21 de 1957. — Contador Juan A. Larisgoitía, administrador.

e. 28|8-Nº L-5.405-v.10|9|57

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, para la construcción de un depósito en el edificio ocupado por el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas, sito en Carlos Pellegrini 1515, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura, Las Heras 2599, el día 24 de setiembre a las 15 horas.

La documentación podrá retirarse en esta Dirección, de 11,30 a 18,30, todos los días hábiles. — El Director de Arquitectura.

e.27|8-Nº L-5.370-v.16|9|57

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Instituto de Detención de la Capital Federal
Expediente I. 239|57-IP

Llámase a Licitación Pública Nº 4, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de setiembre próximo a las 10 horas, a fin de resolver la confección de camperas, birretes, pantalones y capotes, con destino al personal que prestará servicio en el citado Instituto.

El acto se llevará a cabo en la División Compras del citado Instituto, sita en la calle Paso 550, 1er. piso, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas. — El Interventor en la Administración del Instituto.

e.29|8-Nº L-5.447-v.2|9|57

Expediente D. 1229|57

Llámase a Licitación Pública Nº 9, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de octubre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de manteca fresca pasteurizada, huevos frescos, pescado, tocino, panceta y salchichas, con destino a atender las necesidades de las Unidades siguientes: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional y Asilo de Corrección de Mujeres, para el año financiero que determina el ejercicio (desde el 1º de noviembre del corriente año al 31 de octubre del año 1958).

El acto se llevará a cabo en la Sección Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 11,30 a 17,45 horas. — El Director de Administración.

e.28|8-Nº L-5.404-v.10|9|57

Expediente D. 1.226|57

Llámase a "Licitación Pública número 8", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de octubre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de aceite, arróz, queso, vinagre y demás artículos de almacén con destino a atender las necesidades de las Unidades siguientes:

Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional y Asilo de Corrección de Mujeres, de esta Capital Federal, para el año financiero que determina el ejercicio (desde el 1º de noviembre del corriente año al 31 de octubre del año 1958).

El acto se llevará a cabo en la Sección Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 11,30 a 17,45 horas. — El Director de Administración.

e.27|8-Nº L-5.371-v.9|9|57

Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 18.898-D-1957

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 10 días hábiles, a partir del 21|8|1957, para resolver con destino a: Escuelas Primarias la adquisición de:

Sólidos geométricos, reglas, escuadras para pizarrón, compases para pizarrón, transportadores, reglas "T", mapas físicos y políticos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 1957, a las 15 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1957.

e.21|8-Nº L-5.242-v.3|9|57

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ingeniería

Llámase a Licitación Pública Nº 11, hasta el 30 de setiembre de 1957, a las 13 horas, para la provisión de: Drogas y material de química, resistencias a cursor, lámparas a vapor, amperímetros, miliamperímetros, voltímetros, material p|laboratorio de Física, bombas de vacío, equipos p|fotografía, de rayos X 80 KV. 20 mA., material de radio, instrumental eléctrico, banco hidráulico p|ensayo de motores, microscopios, teodolitos, etc.

Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Las Heras 2214, Capital, de 12,30 a 15,30 horas. — El Decano Interventor.

e.26|8-Nº L-5.323-v.6|9|57

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Llámase a licitación pública, para el día 11 de septiembre, a la hora que se indica a continuación:

16 horas: Material pedagógico. — Licitación Pública Nº 89.

Pliego de condiciones y demás datos: Perú 222. — División Suministros. — El Decano Interventor.

e.19|8-Nº L-5.193-v.6|9|57

Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 18.897|D|957

Llámase a licitación pública, por primera vez por el término de 10 días hábiles, a partir del 20|8|57, para resolver con destino a: Establecimientos Educacionales la adquisición de: Ropa para niños: Delantales, guardapolvos, polleras, pantalones, tricotas, zapatos, medias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 1957, a las 15 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — Ozias G. Gianella, Director General de Administración, Consejo Nacional de Educación.

e.20|8-Nº L-5.215-v.2|9|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 19, hasta el día 20 de septiembre de 1957, a las 16 horas, para la provisión de impresos varios, fichas de cartulina, boletas de depósito, sobres y resmas de papel.

Pliego de "Condiciones Generales" y cláusulas particulares serán entregadas en el Departamento de Compras y Suministros de esta Caja, Piedras 371, 1º piso, de 15 a 18 horas. — Delegado Interventor.

e.23|8-Nº L-5.307-v.12|9|57

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 1|57
(Tercer llamado)

Para el día 16 de septiembre de 1957, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición FOB y CIF de material de odontología.

Apertura y lectura de las propuestas, el 16 de septiembre, a las 15 horas, en la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esta Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.28|8-Nº L-5.426-v.6|9|57

Licitación Pública Nº 8|57

Para el día 12 de setiembre de 1957, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición FOB de aparato encefalógrafo, de radioterapia, equipos de rayos X, juegos de chasis radiográficos con pantallas ultra rápidas, accesorios y repuestos, y sillas protectoras plomadas.

Apertura y lectura de las propuestas el 12 de setiembre a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.16|8-Nº L-5.181-v.5|9|57

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a licitación pública Nº 290|57 por la provisión de Cobre Electrolítico (Wire-Bars); alambre de cobre; planchones de cobre; billets; cakes; ingotbars), con apertura de propuesta para el día 17 de setiembre de 1957 a las 11,00 horas en Avda. Cabildo 65, 2º piso, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Dirección señalada, de 8 a 12 horas, previo pago en División Tesorería del importe de m$n. 5.— El Director General.

e.28|8-Nº-L. 5.436-v.10|9|57

DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 T. E. 76-3963

Se comunica que la Dirección General de Fabricaciones Militares ha resuelto postergar la apertura de la licitación pública Nº 251|57 para el día 15 de octubre de 1957, a las 10 horas, por la provisión, instalación y puesta en marcha de una planta de producción de fertilizantes complejos. — El Director General.

e.27|8-Nº L-5.381-v.2|9|57

DIVISION VENTAS
Cabildo 65 T. E. 76 - 3630
Licitación Pública

1.020|57: Se realizará el 10|9|57 a las 11.30 horas, para la venta de rulemanes.

Los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.26|8-Nº L-5.345-v.6|9|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 572|57 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar el "Completamiento red de iluminación y fuerza motriz. Alumbrado de caminos, perimetral y red telefónica interna" en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 24 de septiembre de 1957, a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65 tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40.00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8,30 a 10,30 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n 1.264.166.10.

Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo. Héctor Alberto Repetto, Coronel Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1957.

e.28|8-Nº-L. 5.435-v.17|9|57

Licitación Pública Nº 571|57 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción de Filtros Primarios, Local Aforadores, Galerías de Conducto y Comandos", en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 20 de setiembre de 1957, a las 9 horas, en el Departamento de Construcciones e Instalaciones, sito en Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 70.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8.30 a 10.30 horas, como así también en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 1.637.745.05.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, título o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|8-Nº L-5.382-v.16|9|57

Licitación Pública Nº 569|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de Pararrayos", en la Fábrica Militar de Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 17 de setiembre de 1957 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 13.—, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8.30 a 10.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 543.865.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|8-Nº L-5.317-v.12|9|57

Licitación Pública Nº 566|57 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Provisión e Instalación de un Grupo Electrógeno de 2.000 K.V.A." en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 5 de noviembre de 1957, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8.30 a 10.30 horas, como así en la dirección de la fábrica mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|8-Nº L-5.255-v.10|9|57

Licitación Pública Nº 564|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la portería y red de agua y desagües en la Planta Z", en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 3 de setiembre de 1957 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 80,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días días hábiles de 8,30 a 10,30 horas, como así en la dirección de la fábrica mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 520.490,30.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria, no se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.16|8-Nº L-5.186-v.5|9|57

Licitación Pública Nº 565|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ejecución del alambrado de seguridad y portones de acceso" a la Fábrica Militar de Material Pirotécnico, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 4 de setiembre de 1957, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65 tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 15.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8.30 a 10.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: $ 354.680.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.16|8-Nº L-5.185-v.5|9|57

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Cabildo 65-División Ventas - T. E. 76-3630
LICITACION PUBLICA

1019|57: Se realizará el día 6|9|57, a las 11.30 horas para la venta de maquinarias varias.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.23|8-Nº L-5.294-v.4|9|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 404
Para el día 27 de septiembre de 1957
SAN MARTIN
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 404 — Hora 10,50: Construcción de una torre tanque de 200 m3. y 25 m. de altura en el Liceo Militar "General San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de pesos m|n. 640.040,75. — Precio del legajo Nº 5.888: $ 59 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|8-Nº L-5.461-v.18|9|57

Licitación Pública Nº 403
Para el día 27 de septiembre de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 403 — Hora 10,40: Trabajos de interconexión en el suministro de energía eléctrica en el Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich", de esta ciudad. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o (uno por ciento) sobre monto del presupuesto oficial, que es de $ 612.796 m|n. — Precio del legajo Nº 5.820: $ 38 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|8-Nº L-5.462-v.18|9|57

Licitación Pública Nº 405
Para el día 27 de setiembre de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 405 — Hora 11: Construcción de un galpón para guardar los vehículos pertenecientes al 1 Destacamento de Vigilancia en la Avenida Ingeniero Huergo y calle Moreno de esta Ciudad. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 630.909,74 m|n. — Precio del legajo Nº 5.834: $ 56 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|8-Nº L-5.463-v.18|9|57

Licitación Pública Nº 406
Para el día 27 de septiembre de 1957
BOULOGNE
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 406 — Hora 11,10: Construcción de un depósito para servicio técnico (Edificio Nº 7) y dos depósitos para almacenes (Edificios Nros. 8 y 9), en el Arsenal "Esteban de Luca". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 8.244.540,49 m|n. — Precio del legajo Nº 5.912: $ 140 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|8-Nº L-5.464-v.18|9|57

Licitación Pública Nº 393
Para el día 20 de setiembre de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 393 — Hora: 10,50: Provisión sobre vagón Buenos Aires de las máquinas para lavaderos y elementos productores de agua caliente, con destino a los Cuarteles de la 1ª División Blindada Escuela e Inspección Regional Litoral Norte en Curuzú-Cuatiá (Corrientes). — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000. — Precio del legajo Nº 5.865: $ 45 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8-Nº L-5.431-v.10|9|57

Licitación Pública Nº 401
Para el día 26 de setiembre de 1957
CIUDADELA
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 401 — Hora 10,50: Trabajos de mejoras, completamiento y adaptaciones en varios pabellones en el Cuartel que ocupa el Regimiento 1 de Artillería Motorizado en Ciudadela (Provincia de Buenos Aires). — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de pesos 1.184.026.52 m|n.

Precio del legajo Nº 5907: $ 126 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8-Nº L-5.432-v.17|9|57

Licitación Pública Nº 397
Para el día 26 de setiembre de 1957
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 397 — Hora 10,30: Completamiento de un tinglado para lavado de automotores, construcción de una playa para desembarre y lavado de tanques y vehículos, y calles para tránsito de tanques, incluso instalaciones sanitarias exteriores en la Agrupación Tropa de la 1ª División Blindada Escuela. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 637.972.78 m|n. — Precio del legajo Nº 5.856: $ 77 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8-Nº L-5.433-v.17|9|57

Licitación Pública Nº 400
Para el día 26 de septiembre de 1957
JUNIN DE LOS ANDES
(Provincia de Neuquén)

Nº 400 — Hora 10,40: Construcción de cinco casas para el personal encargado de la Central Hidroeléctrica (una casa para el Jefe y cuatro para el personal), incluso instalaciones eléctricas y sanitarios exteriores en la Guarnición Militar en Junín de los Andes (Neuquén). — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 1.526.956,73. — Precio del legajo Nº 5.840: pesos 140 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén, hasta el 16 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8-Nº-L 5.434-v.17|9|57

Licitación Pública Nº 390, para el día 12 de septiembre de 1957.

CIUDAD DE CORDOBA

Nº 390 — Hora 10,40. — Ampliación de la Cocina de Tropa y Transformación a Combustible Líquido, como así también la Ampliación de la Campana existente.

Presupuesto oficial $ 103.800,00 moneda nacional.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta.

Precio del Legajo Nº 5.904 $ 18,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, hasta el 5 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.27|8-Nº L-5.378-v.2|9|57

Licitación Pública Nº 389, para el día 25 de septiembre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 389. Hora 10.40. Construcción de un pabellón guardia y depósito, un depósito de forrajes, un horno incinerador y un guanero, incluso pavimento e instalaciones eléctricas y sanitarias exteriores en el Regimiento Granaderos a Caballo "General San Martín" de esta Ciudad. Depósito garantía de licitación 1 % (uno por ciento), sobre el monto del presupuesto oficial que es de pesos 1.936.606.75 m|n.. Precio del legajo 5854 $ 128.— m|n. Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.27|8-Nº L-5.379-v.16|9|57

Licitación Pública Nº 393, para el día 25 de septiembre de 1957.

CIUDAD DE CORDOBA

Nº 391. Hora 10.50. Pavimentación de calles interiores y playas en el Hospital Militar Córdoba "Cirujano Mayor Dr. Eleodoro Damianovich". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 623.555.— m|n. Precio del legajo Nº 5890, $ 53.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, hasta el 13 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.27|8-Nº L-5.380-v.16|9|57

Licitación Pública Nº 246|57, para el día 13|9|57, a las 11 horas.

CAMPO DE MAYO

Nº 246|57. Hora 11. — Para la provisión de marcos metálicos y carpintería metálica con destino a la obra "construcción de una planta transmisora para la Dirección General de Gendarmería Nacional en Francisco. Alvarez (Prov. de Buenos Aires) 1ra. Etapa. Depósito de garantía de la licitación el 1 % sobre el presupuesto oficial.

Horario para retirar legajos, de 8 a 13 horas, de lunes a viernes.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en día y hora mencionado en la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Campo de Mayo. — Florencio Luis Varela, Capitán de Intendencia, Jefe Servicio Administrativo.

e.26|8-Nº L-5.342-v.30|8|57

Licitación Pública Nº 386, para el día 25 de setiembre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 386. Hora 10,30: Trabajos de mejoras y completamiento de la carpintería metálica, cortinas de enrollar y pintura correspondiente a las aberturas exteriores de los cuerpos A y B del Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. D. Cosme Argerich", en esta ciudad.

Depósito de garantía de licitación 1. % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 666.837,30 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5.861 $ 110.00 moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|8-Nº L-5.343-v.13|9|57

Licitación Pública Nº 375, para el día 24 de septiembre de 1957.

CAMPO DE MAYO

Nº 375 — Hora 10,30: Ampliación del Pabellón Casino de Oficiales y del Pabellón Aulas y construcción del Pabellón Casino de Suboficiales y del Pabellón Alojamiento para Aspirantes, incluso instalaciones sanitarias y eléctricas exteriores, en la Escuela del Cuerpo Profesional "General Lemos".

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 9.172.252,53 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5.871. $ 234.00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|8-Nº L-5.311-v.12|9|57

Licitación Pública Nº 381, para el día 24 de setiembre de 1957.

COVUNCO (NEUQUEN)

Nº 381. Hora 11,30: Construcción de cinco casas para el personal encargado de la Central Hidroeléctrica de la Guarnición Militar en Covunco (Neuquén).

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.260.194,54 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5.869 $ 126,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén hasta el 13 de setiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|8-Nº L-5.312-v.12|9|57

Licitaciones Públicas números: 378, 379 y 380. Para el día 24 de septiembre de 1957.

CIUDAD DE CORDOBA

Nº 380-Hora: 11. Construcción de un pabellón Enfermería y Readaptación del Pabellón Nº 18 para Dormitorio de Tropa en la Escuela de Artillería en Córdoba.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 2.585.385.93 m|n.

Precio del legajo Nº 5.873, $ 121.— moneda nacional.

CIUDAD DE CORDOBA

Nº 379: Hora 11,10: Construcción de un Pabellón Enfermería incluso conexiones de calefacción, eléctricas y sanitarias en el Liceo Militar "General Paz", en Córdoba.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 5.700.210,18 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5.874 $ 168,00 moneda nacional.

HOLMBERG (CORDOBA)

Nº 380: Hora 11,20: Construcción de tres Depósitos de Munición Tipo M.8 en el Arsenal "José María Rojas" en Holmberg (Córdoba).

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 3.692.586.95 m|n.

Precio del legajo Nº 5.866 $ 154,00 moneda nacional.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de las licitaciones, pudiendo los del interior entregarlas en los Juzgados Federales de la Provincia de Córdoba las Nos.: 378 y 379 y en el Juzgado Federal de Río Cuarto la Nº 380, respectivamente, hasta el día 13 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|8-Nº L-5.313-v.12|9|57

Licitación Pública Nº 377, para el día 24 de septiembre de 1957.

SANTIAGO DEL ESTERO

Nº 377. Hora 10.50: Construcción de la 1ª Etapa de las obras de completamiento del Centro Federal de Tiro y Gimnasia en Santiago del Estero. Depósito de garantía de Licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.725.140.76 m|n. Precio del legajo Nº 5885 $ 140.— m|n. Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Santiago del Estero hasta el 13 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|8-Nº L-5.314-v.12|9|57

Licitación Pública Nº 376, para el día 24 de setiembre de 1957.

CIUDAD DEL ROSARIO (SANTA FE)

Nº 376, Hora: 10.40: Ejecución de la 1ra. Etapa de la Obras de Completamiento del Tiro Federal de Rosario. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 3.917.890.97 m|n. Precio del legajo Nº 5.887 $ 160.— m|n. Horario de Venta: de 8 a 11 horas:

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Santa Fe), hasta el 16 de setiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|8-Nº L-5.315-v.12|9|57

Licitación Pública Nº 371, para el día 20 de septiembre de 1957.

CIUDAD DE CORDOBA.

Nº 371 — Hora: 10,40: Construcción de 4 (cuatro) galpones metálicos de emergencia para material de explosivos (Tres tipo "A" y uno tipo "B"), en la Escuela de Artillería.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.103.069,14 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5.848, $ 78,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, hasta el 10 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General; las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957, Jefe Departamento Administrativo.

e.22|8-Nº L- 5.292-v.11|9|57

Licitación Pública Nº 369, para el día 20 de septiembre de 1957.

BAHIA BLANCA

Nº 369 — Hora: 10,30: Construcción de un pabellón para infecciosos y de un pabellón alojamiento de tropa, incluso trabajos e instalaciones complementarias en el Pabellón Usina del Hospital Militar en Bahía Blanca.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de m$n. 3.017.100.04.

Precio del legajo Nº 5.817, $ 142,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, hasta el 10 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|8-Nº L-5.254-v.10|9|57

Licitación Pública Nº 367, para el día 17 de septiembre de 1957.

CIUDAD DE CORDOBA

Nº 367 — Hora: 10,30: Ejecución de la 1ª Etapa de las obras de Completamiento del Tiro Federal de Córdoba.

Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 3.511.163,80 moneda nacional.

Precio del Legajo Nº 5.872 pesos 124,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, hasta el 9 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|8-Nº L-5.209-v.6|9|57

Licitación Pública Nº 359, para el día 12 de setiembre de 1957.

Km. 11 COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

Nº 359, hora 10.30: Construcción de cuatro casas para Oficiales y seis casas para Suboficiales en los Barrios de

Oficiales y Suboficiales de la Guarnición Militar. Depósito de Garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 3.222.375.46 m|n. Precio del Legajo Nº 5.836, pesos 121.— m|n. Horario de Venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: Número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Chubut, hasta el 3 de setiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto 17 de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|8-Nº L-5.114-v.3|9|57

Licitación Pública Nº 354, para el día 10 de septiembre de 1957.

SARMIENTO (PROVINCIA DE CHUBUT)

Nº 354 — Hora 10.30: Construcción de cuatro casas para Oficiales y ocho casas para Suboficiales en la Guarnición Militar.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 3.855.512.56 m|n. Precio del legajo Nº 6816, $ 130.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Chubut hasta el 2 de septiembre de 1957, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|8-Nº L-4.933-v.30|8|57

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública 12 de septiembre de 1957, a 11 horas, ejecución obra "Cercado del terreno ubicado en Parque Ezeiza", Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 150.000 m|n. — Garantía de licitación: $ 1.500 m|n. — Costo legajo: $ 50 m|n.

Consulta de pliegos: Juzgado Nacional de la Ciudad de La Plata.

Consultas pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero 351, Capital Federal.

e.29|8-Nº L-5.465-v.4|9|57

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el 17 de septiembre de 1957, a las 15,15 horas, para la ejecución de los trabajos detallados, con destino al Transporte A. R. A. "Lapataia", de acuerdo con los planos adjuntos. Cerrar borda cubierta paseo. Desarmar tapa regala de madera. Construir y colocar 54 ventanas de madera, etc.

Apertura de propuestas, planos y pliego de condiciones: División Compras, calle B. Mitre 430, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1957.

e.28|8-Nº-L. 5.437-v.3|9|57

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte.: D-20.163-c-v-957.

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 5 de septiembre de 1957, a las 10,,00 horas, apertura en la Dirección de Administración; por la adquisición de "Grupos Electrógenos para 24 volts CC. Pot. Mín. 750 w. Máx. 2.000 w.".

Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras. Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.28|8-Nº-L. 5.438-v.30|8|57

Expte. D-20.033-c-v-957

Llámase a licitación pública Nº 19, para el día 18 de septiembre de 1957, a las 10 horas, apertura en la Dirección de Administración, para la adquisición de "Un transmisor multicanal para 2500 W. de potencia en antena y sus accesorios". Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, P. Colón Nº 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.27|8-Nº L-5.383-v.9|9|57

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General del Material

Llámase a licitación pública, para el día 5 de septiembre de 1957, para la provisión de lo siguiente:

Licitación Nº 43|57, a las 9 horas: por elementos de pirotecnia.

Licitación Nº 44|57, a las 9,30 horas: por piezas normalizadas.

Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 7 a 11 horas.

Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.29|8-Nº L-5.466-v.2|9|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de esponjas de goma, bandas elásticas, gomas p|borrar — (Expediente Nº 25.859|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de setiembre de 1957, a las 12.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|8-Nº L-5.414-v.30|8|57

Llámase a licitación pública para la provisión de almohadillas p|sellos de goma. — (Expediente Nº 25.865|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de setiembre de 1957, a las 12,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|8-Nº L-5.415-v.30|8|57

Llámase a licitación pública para la venta de vino moscato p|postre, en botellas. — (Expediente Nº 25.773|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de setiembre de 1957, a las 12,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|8-Nº L-5.416-v.10|9|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos a realizarse en las sucursales que en cada caso se indica:

Reparaciones generales y pintura:

Nueve de Julio (Bs. As.). — Apertura: 10 septiembre 1957. — Valor pliego: $ 30.

Colonia "La Salteña" - San Cayetano (Bs. As.). — Apertura: 11 septiembre 1957. — Valor pliego: $ 30.

Colonia "El Carmen" - Rojas (Buenos Aires). — Apertura: 12 septiembre 1957. — Valor pliego: $ 15.

Juan N. Fernández (Bs. Aires). — Apertura: 13 septiembre 1957. — Valor pliego: $ 15.

Santa Lucía (Corrientes). — Apertura: 16 septiembre 1957. — Valor pliego: $ 30.

Reparación sistema de calefacción:

Río Cuarto (Córdoba). — Apertura: 17 septiembre 1957. — Valor pliego: $ 30.

Modificación instalaciones fijas:

Pvcia. R. Sáenz Peña (Chaco). — Apertura: 18 septiembre 1957. — Valor pliego: $ 15.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, a las 15. — La documentación podrá retirarse en las sucursales titulares y en las sucursales Rojas, San Cayetano, Lobería, Mar del Plata, Tres Arroyos, Bahía Blanca, Salto (Bs. As.), Pergamino, Gral. Arenales, Junín, San Pedro (Bs. Aires), Venado Tuerto, Rosario, Goya, Bella Vista, Mercedes (Ctes.), Reconquista, Quitilipi, Resistencia, Gral. J. de San Martín (Chaco), Córdoba, Santa Fe y en la División Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 2º piso, Oficina 231, Capital Federal.

e.29|8-Nº L-5.454-v.9|9|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de uniformes (Equipos "A"), para el personal de servicio.

La apertura se realizará a las 15, en la Gerencia de Administración, el día 16 de septiembre próximo.

Retirar pliegos en la División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital.

e.26|8-Nº L-5.326-v.6|9|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de papel en blanco.

Apertura: 23 de septiembre de 1957, a las 15, en la Gerencia de Administración.

Retirar pliegos en la División Compras. Bmé. Mitre 326, 2do. piso, local 219, Capital.

e.19|8-Nº L-5.197-v.30|8|57

Expediente Nº 21.664-56

Llámase a licitación pública para la provisión de automotores (camionetas, jeeps), con accesorios complementarios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de setiembre de 1957, a las 12,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.19|8-Nº L-5.199-v.30|8|57

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 18 957

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de:

Anexo I — Muebles varios para oficina.

" II — Máquina de sumar, calcular y mimeógrafos; máquinas protectoras de cheques y perforadoras de libretas (grabadoras de primer importe).

" III — Cajas de seguridad.

" IV — Mostradores de madera y mamparas.

Apertura de las propuestas: 12 de septiembre de 1957, a la hora 16.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, en el horario de 11,45 a 19. los días lunes a viernes. — La Administración.

e.22|8-Nº L-5.282-v.4|9|57

Licitación Pública Nº 16-957

Llámase a licitación pública, para contratar la impresión de formularios en sistema continuado.

Apertura de las propuestas: 6 de septiembre de 1957, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11,45 a 19 horas.

e.19|8-Nº L-5.203-v.30|8|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 106
Expediente Nº 34.799|57

Llámase a licitación pública para el día 6 de setiembre de 1957, para la adquisición de un chassis con cabina de 6 a 8 toneladas; motor 6 a 8 cilindros, etc., etc., con destino al Depósito de Semilla de Pvcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en el citado Depósito.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.28|8-Nº L-5.423-v.30|8|57

Licitación Pública Nº 109
Expediente Nº 869|57

Llámase a licitación pública, para el día 4 del mes de setiembre de 1957, a las 14 horas, para la adquisición de una máquina rayadora de libros, de madera, a pluma, de 92 cms. de luz.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.28|8-Nº L-5.424-v.30|8|57

Licitación Pública Nº 110
Expediente Nº 57.142|1956

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de setiembre de 1957, a las 15 horas, para la adquisición de tres (3) automotores tipo Jeep, motor Diesel o a nafta, carrocería metálica, tracción en las cuatro (4) ruedas, cinco (5) ruedas completas y herramientas de fábrica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.28|8-Nº L-5.425-v.30|8|57

Licitación Pública Nº 108
Expediente nº 42.942|57

Llámase a licitación pública, para el día 18 del mes septiembre de 1957, a las 14 horas, para la adquisición de cuatro (4) camionetas rurales con motor a nafta, 6 cilindros potencias 115 H. P. aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|8-Nº L-5.335-v.6|9|57

Licitación Pública Nº 89
2º LLAMADO
Expediente nº 631|57

Llámase a licitación pública, para el día 13 del mes septiembre de 1957, a las 13 horas, para la adquisición de repuestos para el mantenimiento de helicópteros.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.22|8-Nº L-5.289-v.4|9|57

Licitación Pública Nº 21 (2º llamado)
Expediente nº 139|57

Llámase a licitación pública, para el día 11 del mes septiembre de 1957, a las 13 horas para la concesión del servicio de Comedor para el personal del Ministerio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.20|8-Nº L-5.224-v2|9|57

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS
(E.N.D.E.)
Licitaciones Públicas

Día 11|9|57 - Nº 71: Comestibles; 16 horas; Nº 69: Material de bazar y menaje; 16,30 horas. — Día 13|9|57 - Nº 67: Material contra incendio; 16 horas; Nº 66: Caños y accesorios de hierro; 16,30 horas. — Día 17|9|57 - Nº 65: Material sanitario; 16 horas; Nº 84: Chapa canaleta; 16,30 horas. — Día 23|9|57. - Nº 72: Cojinetes pivagonetas; 16 horas. — Día 3|10|57 - Nº 111: Descargadores de sobretensiones; 16 horas. — Informes y pliegos, en Av. R. S. Peña 1190, Capital.

e.29|8-Nº L-5.455-v.4|9|57

Licitación Pública YRT Nº 4|57

Provisión de mosaico calcáreo. Apertura: 6 de setiembre de 1957, a las 16 horas, simultánea en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Pvcia. Santa Cruz) y en su Delegación (El Cano y Avellaneda) Río Gallegos. Informes y pliegos, en los mismos.

e.28|8-Nº L-5.417-v.3|9|57

Llámase a Licitación Pública número 56|57, ejecución obras civiles y montaje de dos plantas compresoras de aire; una estación de bombeo y obras complementarias.

Proyectos y especificaciones: Avenida R. S. Peña 1190, Capital.

Apertura: 7 de octubre de 1957, a las 16 horas.

Pliego: Valor m$n. 800.—

e.26|8-Nº L-5.327-v.6|9|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Postergación Licitación Pública Nº 49|57

Postérgase para el día 4 de octubre de 1957, a las 12 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública número 49|57, por la cual se tramita la ejecución de las obras civiles de la Central Hidroeléctrica "Pueblo Viejo", en la provincia de Tucumán, consistentes en: obras de toma, túneles de conducción,

chimenea de equilibrio, galería a presión, camino de acceso y obras accesorias, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 63.514.966 y cuya apertura estaba fijada en principio para el día 5 de septiembre de 1957, a las 12 horas.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 700, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal, y en las oficinas de la Zona Norte, calle Bolívar 1150, Tucumán, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.29|8-Nº L-5.456-v.4|9|57

Postergación Licitación Pública Nº 50|57

Postérgase para el día 4 de octubre de 1957, a las 14 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública número 50|57, por la cual se tramita la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones electromecánicas de la Central Hidroeléctrica "Pueblo Viejo", en la provincia de Tucumán, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 35.230.000 y cuya apertura estaba fijada en principio para el día 5 de septiembre de 1957, a las 14 horas.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 600, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal, y en las oficinas de la Zona Norte, calle Bolívar 1150, Tucumán, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.29|8-Nº L-5.457-v.4|9|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan: 11 de Septiembre de 1957:

L. P. 159|57: a las 12 horas. — Papel obra alisado, medio hilo, comercial.

L. P. 160|57: a las 12,30 horas. — Columnas y crucetas de hormigón armado.

Retiro de pliegos en: Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.28|8-Nº L-5.418-v.10|9|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan: Día 12 de septiembre de 1957.

L. P. 161|57, a las 12 horas: Baterías de acumuladores.

L. P. 162|57, a las 12,30 horas: Ladrillos y cemento refractarios.

L. P. 163|57, a las 13 horas: Cable armado subterráneo.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.28|8-Nº L-5.419-v.30|8|57

Licitación Pública Nº 158|57

Llámase a Licitación Pública número 158|57, para el día 11 de octubre de 1957, a las 12 horas, para la ejecución de las obras civiles de la ampliación de la Central Diesel de San Cristóbal (Pcia. de Santa Fe), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos 448.200 m|n.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 200, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle Nº 1554, Capital Federal, y en la Jefatura de Obras de la Zona Litoral, calle 25 de Mayo 2072, Santa Fe.

e.28|8-Nº L-5.420-v.30|8|57

Licitación Pública Nº 155|57

Llámase a Licitación Pública número 155|57, para el día 21 de octubre de 1957, a las 12 horas, para la construcción de la línea de transmisión de 33 kv. de la Central Hidráulica "La Florida" a la Ciudad de San Luis (Pcia. de San Luis); cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 5.100.000.—

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 1.000.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.23|8-Nº L-5.300-v.5|9|57

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

9|9|57 — a las 14,30 horas. — Pliego nº 90: Contratación tendido de cañerías de conducción de gas y petróleo en el Yacimiento Río Grande, Tierra del Fuego.

Pliegos y datos en la Oficina de Contratos de la Administración del Yacimiento de Comodoro Rivadavia y en la Dirección General. Av. R. S. Peña 777, Buenos Aires.

e.20|8-Nº L-5.220-v.2|9|57

Pliego Nº 3.637: Construcción gasoducto de alimentación, red de distribución de gas e instalaciones domiciliarias y montaje de planta de regulación de presión, en Río Grande (Tierra del Fuego).

Apertura 7|10, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.22|8-Nº L-5.284-v.4|9|57

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Sulfato de aluminio. — Expediente: 36.632|1956. — 24|9|1957, a las 15.15. Charcas 1840.

e.26|8-Nº L-5.331-v.6|9|57

Provisión, transporte hasta la obra, montaje e instalación de válvulas, compuertas de comando hidráulico, válvulas reguladoras de filtración, aforadores de caudales de lavado superficial y equipo hidroneumático para la batería de filtros rápidos del Establecimiento Suquía (Córdoba). Expte: $.30.748|1955. — 26|9|1957, a las 15.

Depósito de garantía: $ 45.000 m|n.

Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Córdoba.

e.26|8-Nº L-5.332-v.13|9|57

Equipos portátiles de soldadura eléctrica. — Expediente 19.532|1957. — 24|9|1957, a las 15. Charcas 1840.

e.23|8-Nº L-5.302-v.5|9|57

Provisión, montaje e instalación rejas de limpieza mecánica y trituración residuos en Establecimiento de Depuración "Bajada de Piedra" Córdoba. — Expediente: 32.454|1954. — 25|9|1957, a las 15.

Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y Distrito Córdoba. — Depósito de garantía $ 5.100,00 moneda nacional.

e.23|8-Nº L-5.305-v.5|9|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase Licitación Pública número 3.102, hasta 23 de septiembre de 1957, 16,30 horas, Construcción un balizador para servicio Río de la Plata.

Presupuesto oficial: $ 7.000.000.— moneda nacional.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 200,00 en papel sellado.

e.26|8-Nº L-5.328-v.13|9|57

Llámase Licitación Pública número 3.120, hasta 16 de setiembre de 1957, a las 17 horas, provisión: Felpudos, arpilleras, lonas varias, piolas, banderas, lanilla para banderas, merlín, carpas, lienzos, cotín, almohadas, frazadas, sábanas, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 moneda nacional.

e.26|8-Nº L-5.329-v.6|9|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 59, hasta el 10 de setiembre de 1957, 16 horas, provisión madera terciada.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.29|8-Nº L-5.460-v.2|9|57

Llámase a Licitación Pública Nº 58, hasta el 9 de septiembre de 1957, 16 horas, provisión peteriby.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 10 m|n.

e.28|8-Nº L-5.422-v.30|8|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de Ruta 38, tramo Tucumán - Lules (Km 1525 - Km. 1542,5): $ 2.380.990.35. — Presentación propuestas: 24 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|8-Nº L-5.458-v.18|9|57

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo Roberto Cano-Rojas (Km. 96,850 - Km. 111,850): $ 2.021.134,20. — Presentación propuestas: 25 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|8-Nº L-5.459-v.18|9|57

Licitación pública de las obras de Ruta 8, tramo San Antonio de Areco - Duggan, $ 18.271.731,40. — Tramo: Duggan - Capitán Sarmiento, $ 19.752.427,40. — Tramo: Capitán Sarmiento - La Luisa, $ 19.495.861,65.

Se aceptan propuestas por el conjunto de los tres tramos, o separadamente por cada uno de ellos. — Presentación propuestas: 26 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|8-Nº L-5.421-v.17|9|57

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Villa María — Oliva (Kilómetro 560 — Km. 611,400), pesos 31.619.381,25 — Alternativa: pesos 12.929.426,70.

Presentación propuestas: 19 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|8-Nº L-5.374-v.16|9|57

Licitación pública, de las obras de Ruta 9, tramo Oliva — Laguna Larga (Km. 611,400 — Km. 643,500), pesos 20.518.336,10. — Alternativa: pesos 9.530.847,85.

Presentación propuestas: 23 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|8-Nº L-5.375-v.16|9|57

Licitación pública, para la extracción, carga, transporte y descarga de suelos para la construcción de terraplenes, tramo Arroyo Brazo Largo — Puerto Constanza, sección Km. 7,450 — Km. 14,429 —, $ 4.700.000.

Presentación propuestas: 18 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|8-Nº L-5.301-v.12|9|57

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo Junín — Lincoln y acceso a Ruta 7, $ 35.042.918,30.

Presentación propuestas: 16 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|8-Nº L-5.285-v.11|9|57

Licitación pública para la construcción de pista de aterrizaje en el Aeropuerto de Formosa, $ 5.253.604,15.

Presentación propuestas: 17 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|8-Nº L-5.286-v.11|9|57

Licitación Pública Nº 3429, para la adquisición de ropa de abrigo (tricotas de lana y sacos de cuero), para el personal obrero, $ 630.000.

Presentación propuestas: 10 de setiembre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|8-Nº L-5.221-v.2|9|57

Licitación pública de las obras de Ruta 11, tramo Resistencia — Arroyo Saladillo, $ 47.354.678,65.

Presentación propuestas: 10 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|8-Nº L-4.924-v.30|8|57

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 134-P|57

Nº 134-P|57 — 30|9|57, a las 12: Por el arrendamiento de un local destinado a garage y Subconcentración de Plantel dentro del siguiente radio: Lomas Banfield.

Superficie cubierta aproximada: 2.000 metros cuadrados, en una o más plantas indistintamente, contando además con comodidades sanitarias para el personal.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e. 29|8-Nº L-5.448-v.2|9|57

Licitación Pública Nº 137-P|57

Nº 137-P|57 — 30|9|57, a las 13: Por el arrendamiento de un local destinado a garage y Sub-Concentración de Plantel, dentro del siguiente radio: Ciudad de Quilmes.

Superficie cubierta aproximada: 1.500 metros cuadrados, en una o más plantas indistintamente, contando además con comodidades sanitarias para el personal.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.29|8-Nº L-5.450-v.2|9|57

Licitación Pública Nº 135-P|57

Nº 135-P|57 — 30|9|57, a las 12: Por el arrendamiento de un local destinado a garage y Sub-Concentración de Plantel, dentro del siguiente radio: Ramos Mejía-Haedo-Morón.

Superficie cubierta aproximada: 2.000 metros cuadrados, en una o más plantas indistintamente, contando además con comodidades sanitarias para el personal.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.29|8-Nº L-5.449-v.2|9|57

Licitación Pública Nº 138-P|57

Nº 138-P|57 — 30|9|57, a las 13: Por el arrendamiento de un local destinado a garage de la Sección Transporte, Distrito 1º, Capital Federal, dentro del siguiente radio: Caballito-Flores.

Superficie cubierta aproximada: 1.500 metros cuadrados, en una o más plantas indistintamente, contando además con comodidades sanitarias para el personal.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.29|8-Nº L-5.451-v.2|9|57

Licitación Pública Nº 136-P|57

Nº 136-P|57 — 30|9|57, a las 12: Por el arrendamiento de un local destinado a garage y Sub-Concentración de Plantel, dentro del siguiente radio: San Isidro-Martínez.

Superficie cubierta aproximada: 2.000 metros cuadrados, en una o más plantas indistintamente, contando además con comodidades sanitarias para el personal.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.29|8-Nº L-5.452-v.2|9|57

Licitación Pública Nº 130-P|57

Nº 130-P|57 — 13|9|57, a las 13: Por la provisión de rectificadores a discos de selenio y paneles de control.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.29|8-Nº L-5.453-v.4|9|57

Licitación Pública Nº 139-P|57

Nº 139-P|57 — 30|9|57, a las 14: Por la construcción de un edificio compuesto de: sótano, planta baja y primer piso, con una superficie cubierta de 1.759,76 metros cuadrados, a erigirse en el terreno ubicado en la calle Mayor Vergani esq. Independencia, de la localidad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, cuyo monto estimado es de m$n. 4.900.000.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas, previo pago de m$n. 190, en nuestra Tesorería General, Defensa 143, 5º piso, Capital Federal, de 12,30 a 16,30.

e.28|8-Nº L-5.409-v.3|9|57

Licitación Pública Nº 128-P|57

Nº 128-P|57 — 27|9|57, a las 13: Por la provisión de máquinas de sumar y calcular eléctricas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18.

e.28|8-Nº L-5.410-v.3|9|57

Licitación Pública Nº 111-P|57

Nº 111-P|57 — 12|9|57, a las 13: Por la provisión de travesaños de lapacho, cepillados y agujereados.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11,30 a 18.

e.28|8-Nº L-5.411-v.3|9|57

Licitación Pública Nº 2 (T)

Llámase a licitación pública, por el término de veinte (20) días, para la adquisición de un solar ubicado en la ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), dentro del perímetro indicado en el plano que corre adjunto al pliego de condiciones. El solar será destinado al futuro edificio fiscal para la cabecera del Distrito 11, que en consolidación con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones se erigirá en dicha ciudad.

Fecha de apertura: 25 de septiembre de 1957, a las 16,15 horas.

Lugar de apertura: Oficina de Licitaciones (D.G.A.), calle Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Para pliego de condiciones y consultas: ocurrir a la cabecera del Distrito 11, Río Cuarto (Cba.) y Oficina de Licitaciones (D.G.A.), Perú 689, 5º piso, Capital Federal.

Boletín  **Oficial**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL
PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 16 PAGINAS
10 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
6 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR
8.818|57. — Modifícanse los textos de un Reglamento de la Policía Federal. (Pág. 2).

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Decreto-Ley 9.987|57. — Modifícase parcialmente el decreto-ley referente a la cinematografía nacional. (Pág. 1).

MINISTERIO DE GUERRA
9.936|57. — Huéspedes oficiales del Gobierno Argentino. (Pág. 1).
9.444 y 9.445|57. — Son condecorados miembros del Ejército de Paraguay y Portugal. (Pág. 2).

MINISTERIO DE AERONAUTICA
9.927|57. — Fíjase tarifa de carga postal interna aérea. (Pág. 1).

MINISTERIO DE HACIENDA
9.897|57. — Se efectúa una designación en el Ministerio de Hacienda. (Página 1).
10.025|57. — Una comisión dictaminará sobre el régimen de sociedades de inversiones. (Pág. 1).
Decreto-Ley 8.062|57. — Transferencia de bienes a dependencias de la Municipalidad de Buenos Aires. (Página 2).

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA
Decreto-Ley 8.756|57. — Se declaran de utilidad pública varios inmuebles. (Pág. 2).

ACLARACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Decretos sintetizados del 6.469 al 6.260. — Por error de imprenta se publicaron los citados decretos en la edición del día 26|8|57 sin subtítulo, correspondiéndoles: "Confirmaciones".
Decretos sintetizados Nros. 3.923, 4.605 y 4.690. — Por error de imprenta se publicaron los citados decretos en la edición del día 27|8|57 sin subtítulo, correspondiéndoles: "Nombramientos".
Decreto sintetizado Nº 4.195. — Por error de imprenta se publicó el citado decreto en la edición del 27|8|57 con fecha 24|5|57, correspondiéndole 24|4|57.
Decreto sintetizado Nº 6.179. — Por error de imprenta se publicó el citado decreto en la edición del 27|8|57 con fecha 11|5|57, correspondiéndole 11|6|57.
Decreto sintetizado Nº 6.126. — Por error de imprenta se publicó el citado decreto en la edición del 27|8|57 con fecha 12|6|57, correspondiéndole 10|6|57.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Decretos sintetizados Nros. 2.758 y 2.759. — Por error de imprenta se publicaron los citados decretos en la edición del 27|8|57 sin subtítulo, correspondiéndoles: "Cesantías".

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO
Decretos (sintetizados) (Pág. 3)

RESOLUCIONES DE REPARTICION
Dirección Nacional de Aduanas. (Pág. 7)
Banco Hipotecario Nacional. (Pág. 9)
Ministerio de Guerra. (Pág. 9)

LICITACIONES
Nuevas y anteriores. (Pág. 10)

Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Dirección General de Administración.

e.28|8-Nº L-5.412-v.17|9|57

Licitación Pública Nº 1 (T)

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días, para la adquisición de un solar ubicado en la Ciudad de Villa María (Provincia de Córdoba), dentro del perímetro indicado en el plano que corre adjunto al pliego de condiciones. El solar será destinado al futuro edificio fiscal para la cabecera del Distrito 29, que en consolidación con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones se erigirá en dicha ciudad.

Fecha de apertura: 25 de setiembre de 1957, a las 16 horas.

Lugar de apertura: Oficina de Licitaciones (D. G. A.), calle Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Para pliego de condiciones y consultas: ocurrir a la cabecera del Distrito 29, Villa María (Cba.) y Oficina de Licitaciones (D. G. A.), Perú 689, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Dirección General de Administración.

e.28|8-Nº L-5.413-v.17|9|57

Licitación Pública Nº 133-P|57

Nº 133-P|57. — 27|9|57, a las 12. — Por la provisión de "Teléfonos Alcancías Automáticos".

Pliego de condiciones, informes entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11.30 a 18.

27|8-Nº L-5.372-v.2|9|57

Ministerio de Transportes

EMPRESA DE TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el alargue de chassis y carrozado tipo ómnibus de 29 unidades Leyland Comet, de acuerdo a las condiciones generales y especificaciones técnicas, que pueden ser retirados por los interesados en la División Suministros, calle San Juan 21, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 18 horas. — Fecha de apertura: 20 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en la dirección citada.

e.28|8-Nº L-5.429-v.10|9|57

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la construcción de un (1) pontón de hormigón armado; y Nº 5, para la construcción en los Estados Unidos de Norte América de dos (2) Remolcadores de empuje de 1.000 HP de potencia.

La apertura de propuestas de la licitación Nº 2, se efectuará el 20 de setiembre de 1957, y la de la Nº 5, el 27 del mismo mes y año, ambas a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas correspondientes a las dos licitaciones pueden retirarse en la dirección señalada de 13 a 18 horas, al precio de cincuenta y cien pesos moneda nacional, respectivamente, en efectivo.

e.23|8-Nº L-5.309-v.12|9|57

Llámase a Licitación Privada número 295, por la adquisición de setenta (70) toneladas de chapa de 10 mm., de espesor para la construcción de buques.

Apertura: 6|9|57, a las 10 horas.

Retiro de pliego: en Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso, de 13 a 18 horas.

e.26|8-Nº L-5.341-v.4|9|57

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública número 21.249|57. — Provisión de madera de incienso, en rollos aserrados. — Apertura: 24|9|57, a las 12 horas. — Valor del pliego: $ 10 m|n.

Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3341, Capital.

e.28|8-Nº L-5.430-v.3|9|57

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL BME. MITRE
Licitación Pública

Nº 683 — A. M. R. 1|375|57 — 245.000 kilos de acero elástico chato. — 18|9|57: 15 horas.

Apertura y entrega de formularios, en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes, de 11,30 a 15 horas, Buenos Aires.

e.28|8-Nº L-5.427-v.10|9|57

Licitación Pública Nº 686. Apertura 30|9|57, 15 horas. Mejoras en galpón locomotoras Nº 1980 (Dep. Loc. Rosario C.).

Ampliación y construcción de edificios anexos — Rosario Norte.

Docum. Avda. Maipú 1302. Of. 314, Buenos Aires y Dto. V. y O. Est. Rosario N.

Precio docum. $ 480.00 m|n.

e.26|8-Nº L-5.339-v.6|9|57

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 10|9|57: Púb. 322, 9,30 hs. Máquinas portátiles lavar; prensa hidrául. 60 tdas. vertical; cizallas para cortar chapas hasta 3|8"; máq. pestañadora. Pliego $ 20.

Púb. 323, 11.30 horas. Amoladora de pie; tornos; máq. limadora. Pliego pesos 20.

Púb. 324, 11,30 horas, Lona cáñamo p|techos coches v|meds. Pliego pesos 25.—

Apertura 13|9|57: Púb. 325, 8,30 hs. Torno de bancada prismática. Pliego pesos 20.

Púb. 255, 9,30 hs. Acero dulce en chapas p|calderas v|medidas. Pliego pesos 20.—

Púb. 326, 10,30 hs. Caños acero dulce s|cost. galv. y bridas v|meds. Pliego $ 20.—

Púb. 329, 11,30 hs. Cajas acero colado p|locs. Pliego $ 20.—

Apertura: 17|9|57: Públ. 201, 8,30 horas. Ejes acero motriz y acoplante p|locs. Pliego $ 25.—

Retirar pliego Dpto. Suministros (Sec. Lic.) Fco. Lze. Cap. Fed., días hábiles de 11.30 a 15 horas.

e.23|8-Nº L-5.310-v.6|9|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. 28|57
LICITACIONES PUBLICAS

16 de septiembre 1957, 14 horas. — Sarga y paño — O. C. 58|57. Ax. 21.

17 de septiembre 1957, 14 horas. — Tornillos p|madera y metales. — O. C. 4|56. Ax. 8.

18 de septiembre 1957, 14 horas. — Llaves para tuercas. — O. C. 34|57.

20 de septiembre 1957, 16 horas. — Limas varias. — O. C. 11|57. Ax 4.

23 de septiembre 1957, 14 horas. — Metal reductor. — O. C. 6|57. Ax. 14.

24 de septiembre 1957, 15 horas. — Bulones de acero. — O. C. 2|57. Ax 5.

25 de septiembre 1957, 16 horas. — Limas redondas y triangulares. — O. C. 11|57. Ax. 7.

Consulta y retiro de pliegos: Avenida Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.26|8-Nº L-5.340-v.6|9|57

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 440, para la provisión de pernos, grampas, varillas, chapas, etc. (Materia de telégrafo).

Apertura 13|9|57, 15 horas.

Nº 441 provisión de ladrillos refractarios.

Apertura 9|9|57, 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficinas de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11 a 15 horas.

e.20|8-Nº L-5.225-v.2|9|57

M. T. N.
FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR

Llámase a licitación pública, para la provisión de leña para combustible en Puerto Buenos Aires.

Vencimiento 2 de septiembre de 1957, a las 15 horas.

Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Avenida Corrientes 389, piso 6º, Capital; de 11 a 18 horas. — Administrador General.

e.19|8-Nº L-5.208-v.30|8|57

M. T. N.
FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

Llámase a licitación pública, para la provisión e instalación de cuatro equipos frigoríficos para buques tipo mixto.

Vencimiento 6 de septiembre de 1957, 15 horas.

Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, piso 6º, Capital, de 11 a 18 horas. — Administrador General.

e.22|8-Nº L-5.291-v.4|9|57

Llámase a Licitación Pública números 3 y 4, para la construcción de cuatro barcazas tolva y dos barcazas tanque de 1.000 toneladas de capacidad de carga cada una, respectivamente, con apertura de propuestas para el día 13 de setiembre de 1957 a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital.

Los pliegos y planos correspondientes a ambas licitaciones pueden retirarse en la dirección señalada, de 13 a 18 horas, al precio de cien pesos ($ 100,— m|n.) moneda nacional en efectivo cada uno.

e.16|8-Nº L-5.183-v.5|9|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Suministros)

Llama a licitación pública, para la provisión de: "Tela para la confección de uniformes".

Lic. M.57|229. — Ap. 6|9|57, 14 horas.

Precio pliego $ 30.—

Informes: Of. muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. — Lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.28|8-Nº L-5.308-v.5|9|57

FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 686|57. — Construcción de nuevo edificio para la estación Viedma.

Apertura: el 12 de setiembre de 1957, a las 15 horas.

Pliego: $ 100, a retirarse de la Oficina Control Técnico, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 11,30 y 17 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.105.880.

e.28|8-Nº L-5.428-v.3|9|57

G. 1.080 — zinc en chapas. — Pliego m$n. 10.00. Apertura 27|9|57, 9 horas.

G. 1.081 — cuero marrón claro para asientos de coches o indistintamente forro plástico. — Pliego m$n. 10.00.

Apertura 30|9|57, 9 horas.

G. I. 1.082 — ruedas de acero. — Pliego m$n. 25.00.

Apertura 18|10|57, 9 horas.

G. 1.083 — aceros especiales. — Pliego m$n. 30.00.

Apertura 1º|10|57, 9 horas.

G. 1.084 — motores a explosión. — Pliego m$n. 10.00

Apertura 2|10|57, 9 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.26|8-Nº L-5.337-v.6|9|57

Licitación Pública Nº 684|57. — Instalación de cañería y obras complementarias en la planta para recepción y carga de Diesel-Oil en Dock Sud.

Apertura el 5 de septiembre de 1957, a las 15 horas.

Pliego $ 100,00 a retirarse de la Oficina Control Técnico, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 11.30 y 17 horas.

Presupuesto oficial $ 1.207.400.00.

e.26|8-Nº L-5.338-v.30|8|57

F. 5565 — Cajas de llaves, escuadras, levas, clepes y juntas y cerraduras para señales. — Pliego m$n. 40.—

Apertura 22|10|57, 9 horas.

F. 5566 — Tiradores, platillos roscados, cuñas, palancas, guías y soportes.

Pliego m$n. 50.00. — Apertura 22|10|57, 10 horas.

F. 5567 — Bujes, purgadores, válvulas, inyectores completos, cajas de introducción y robinetes para nivel de agua. Pliego m$n. 90.—. Apert. 23|10|57. 9 hs.

F. 5568. Cadenas y grilletes. Pliego m$n. 25.—, Apert 23|10|57. 10 hs

Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales. R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.20|8-Nº L-5.226-v.2|9|57

G. 1066 — Madera aserrada pino Paraná o Brasil, pliego m$n. 20.00.

Apertura 16|9|57, 9 horas.

G. 1067 — Estopa de algodón para cajas de ejes, pliego m$n. 20.00

Apertura 17|9|57, 9 horas.

G. 1068 — Aceros especiales para caldera, ganchos de tracción y para estays de calderas, pliego m$n. 20.00

Apertura 18|9|57, 9 horas.

G. 1069 — Cartulina, papel secante y papel de imprimir, pliego m$n. 10.00

Apertura 19|9|57, 9 horas.

G. 1070 — Alambre de cobre, pliego m$n. 20.00

Apertura 20|9|57, 9 horas.

G. 1071 — Pernos rectos para aisladores, pliego m$n. 10.00

Apertura 23|9|57, 9 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales. R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.19|8-Nº L-5.207-v.30|8|57